INFORME
DEL COMITE DE CONFERENCIAS

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 32 (A/42/32)

NACIONES UNIDAS

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

[Original: inglés]
[11 de septiembre de 1987]

INDICE

		Párrafos	Página
I.	PROYECTOS DE RESOLUCION PRESENTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL POR EL COMITE DE CONFERENCIAS	1	1
II.	CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES	2 - 68	2
	A. Aprobación del proyecto de calendarios de conferencias y reuniones para el bienio 1988-1989	2 - 13	2
	B. Mejor utilización de los recursos de servicios de conferencias: estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas	14 - 39	4
	C. Plan de reuniones futuras de la Junta Consultiva de Estudios sobre el Desarme	40 - 42	9
	D. Servicios de conferencias prestados a órganos y programas de las Naciones Unidas no financiados con cargo al presupuesto ordinario de la Organización	43 - 49	9
	E. Conferencias especiales de las Naciones Unidas: aplicación de los incisos h) e i) del párrafo 10 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General	50 - 55	10
	F. Plan de reuniones de la Comisión de Administración Pública Internacional: carta del Presidente de la Comisión	56 - 67	11
	G. Cambios introducidos entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias y reuniones aprobado para 1987	68	14
III.	ESTATUTO DEL COMITE DE CONFERENCIAS: APLICACION DE LAS RESOLUCIONES 41/177 B Y 41/213 DE LA ASAMBLEA GENERAL	69 - 79	15
IV.	CONTROL Y LIMITACION DE LA DOCUMENTACION	80 - 99	18
	A. Comunicaciones enviadas por Estados Miembros y distribuidas como documentos de las Naciones Unidas	80 - 85	18
	B. Informes de los órganos subsidiarios a la Asamblea General: mantenimiento del límite de 32 páginas establecido en la resolución 37/14 C de la Asamblea	86 - 93	18

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

INDICE (continuación)

		Párrafos	Página
	C. Aplicación de la resolución 41/117 D de la Asamblea General: suministro de actas escritas de las reuniones a órganos y programas de las Naciones Unidas	94 - 99	20
V.	INFORME DE LA DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION SOBRE LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	100 - 106	21
VI.	EXAMEN DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1990-1995: SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y DE BIBLIOTECA	107 - 114	22
VII.	OTRAS CUESTIONES	115 - 125	24
	A. Peticiones de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General	115 - 121	24
	B. Examen de la ejecución de los programas de las Naciones Unidas para el bienio 1984-1985: Departamento de Servicios de Conferencias	122 - 125	25
VIII.	CUESTIONES DE ORGANIZACION	126 - 133	26
	A. Mandato y composición	126 - 127	26
	B. Mesa	128 - 130	26
	C. Organización de los trabajos	131	26
	D. Programa de trabajo	132 - 133	27
IX.	LABOR DEL COMITE DURANTE EL CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL	134	28

Anexos

I.	GRAFICO ILUSTRATIVO DE LA REDUCCION GENERAL DEL VOLUMEN DE LOS SUPLEMENTOS DE LA SERIE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA ASAMBLEA GENERAL, 1978-1986	29
II.	DOCUMENTOS PRESENTADOS AL COMITE DE CONFERENCIAS DESPUES DE FINALIZADO SU PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVO DE 1986	30
III.	PROYECTO DE CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL BIENIO 1988-1989	32

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

I. PROYECTOS DE RESOLUCION PRESENTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL POR EL COMITE DE CONFERENCIAS

1. El Comité de Conferencias presenta a la Asamblea General, para que los apruebe, los siguientes proyectos de resolución:

A

La Asamblea General

Recordando sus resoluciones 3351 (XXIX), de 18 de diciembre de 1974, 32/72, de 9 de diciembre de 1977, 36/117 B, de 10 de diciembre de 1981, 38/32, de 25 de noviembre de 1983, 40/243, de 18 de diciembre de 1985, 41/177 B, de 5 de diciembre de 1986, y 41/213, de 19 de diciembre de 1986,

1. Expresa su reconocimiento al Comité de Conferencias por sus informes y por los esfuerzos realizados desde su creación para lograr la utilización óptima de los recursos de servicios de conferencias en las Naciones Unidas;

2. Decide prorrogar el mandato y el estatuto actuales del Comité de Conferencias por otro año, del 1° de enero al 31 de diciembre de 1988;

3. Pide al Presidente de la Asamblea General que vuelva a designar por ese nuevo período de un año a los actuales miembros del Comité;

4. Pide al Comité de Conferencias que siga examinando las cuestiones pendientes con respecto a su mandato y estatuto, y que haga recomendaciones al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

B

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Comité de Conferencias,

1. Aprueba el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para el bienio 1988-1989 presentado por el Comité de Conferencias,

2. Autoriza al Comité de Conferencias a introducir en el calendario de conferencias y reuniones para el bienio 1988-1989 todos los ajustes que puedan ser necesarios como resultado de las medidas y decisiones que adopte la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones;

3. Pide a los órganos de las Naciones Unidas que, a fin de utilizar en forma óptima los servicios de conferencias que se les asignen, indiquen con mayor precisión el número efectivo de reuniones con servicios de conferencias que requerirán en sus próximos períodos de sesiones;

4. Pide al Consejo Económico y Social que considere la posibilidad de invitar al Comité de Conferencias a examinar el proyecto de calendario de conferencias y a formular observaciones y recomendaciones sobre dicho proyecto, según proceda.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

II. CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES

A. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para el bienio 1988-1989

2. En la sección I de su resolución 40/243, de 18 de diciembre de 1985, la Asamblea General aprobó el calendario bienal de conferencias y reuniones para 1986-1987, tal como figura en el anexo II del informe del Comité de Conferencias a la Asamblea en su cuadragésimo período de sesiones, con las enmiendas introducidas en virtud de decisiones adoptadas posteriormente por la Asamblea General en el curso de ese período de sesiones. En su resolución 41/171 A, de 5 de diciembre de 1986, la Asamblea aprobó el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 1987.

3. En su 263a. sesión, celebrada el 25 de agosto de 1987, el Comité de Conferencias examinó el proyecto de calendario de conferencias y reuniones para el bienio 1988-1989.

4. Al presentar el proyecto de calendario, la Secretaría señaló que había sido preparado sobre la base de los principios establecidos y aprobados por la Asamblea General en diversas resoluciones y decisiones, en particular la resolución 40/243. Además, de conformidad con la resolución 41/213, el proyecto de calendario reflejaba una distribución más pareja de las reuniones, a fin de promover una mejor utilización de los servicios de conferencias y el personal de plantilla y limitar la utilización de personal supernumerario, como se pedía en el informe del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

5. Sin embargo, la Secretaría aclaró que se preveía que posteriormente habría que incluir en el calendario reuniones adicionales en razón de las decisiones que adoptase la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones, y que tal vez hubiese que hacer nuevos cambios a medida que se fueran determinando las fechas y sedes de las reuniones aprobadas. Además, se preveía que la Asamblea renovaría los mandatos de algunos órganos que expirarían a fines de 1987. De conformidad con la práctica establecida, la Secretaría no había incluido a esos órganos en el proyecto de calendario, pero extraoficialmente había hecho previsiones respecto de las adiciones y los cambios previstos.

6. En el proyecto de calendario figuraban también los órganos con derecho a actas resumidas según lo dispuesto en la resolución 37/14 C, de 16 de noviembre de 1982, ampliada por la resolución 41/177 D, de 5 de diciembre de 1986, y la resolución 1979/69 del Consejo Económico y Social de 2 de agosto de 1979. En su 35a. sesión plenaria, celebrada el 8 de julio de 1987, el Consejo Económico y Social, había decidido una vez más prorrogar por otros dos años el período experimental en que sus órganos subsidiarios y comités de períodos de sesiones tendrían derecho a actas resumidas.

7. La Secretaría indicó además que el proyecto de calendario tenía plenamente en cuenta el calendario de conferencias y reuniones para 1988-1989 aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 1987/178, adoptada en su 35a. sesión plenaria, celebrada el 8 de julio de 1987. De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en la sección I de su resolución 40/243, el Consejo Económico y Social había dado su aprobación para que los períodos de sesiones de 1988 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para Africa (CEPA) se celebrasen fuera de las sedes oficiales. Al respecto, la Secretaría observó que el Consejo Económico y Social, en su primer período

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

ordinario de sesiones de 1987, había adoptado una iniciativa encaminada a lograr que se aprovechasen al máximo los servicios de conferencias. La secretaría del Consejo había notificado al Departamento de Servicios de Conferencias, antes del período de sesiones, que sólo se necesitarían 45 sesiones en vez de las 114 sesiones habituales. Así había sucedido y el Consejo había podido terminar su labor pese a la reducción del número de sesiones.

8. Se señalaron a la atención del Comité de Conferencias varias excepciones a la práctica establecida incluidas en el proyecto de calendario para 1988-1989.

9. Durante su examen a fondo del proyecto de calendario, los miembros formularon diversas preguntas sobre todos los aspectos de la preparación del proyecto y la puesta en práctica del calendario.

10. En particular, se pidió más información sobre el plan de reuniones de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social en 1988; la duración de los períodos de sesiones de otros órganos y la capacidad de la Secretaría para aprovechar al máximo los recursos de servicios de conferencias en caso de que se cancelaran reuniones; el sistema de reuniones bienales adoptado por algunos órganos; el examen del calendario de reuniones del Consejo Económico y Social; el lugar en que se celebrarían las reuniones conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación en 1989; y las reuniones de la CEPAL, la CESPAP y la CEPA en 1988.

11. Gran parte del debate se centró en el hecho de que el proyecto de calendario se hubiese publicado demasiado tarde para que los miembros pudieran examinarlo en detalle antes del período de sesiones del Comité de Conferencias. Sin embargo, una de las características del proyecto que había suscitado considerable atención había sido el número de reuniones dedicadas a actividades en un mismo sector que debían celebrarse en forma más o menos simultánea. Durante el debate se señalaron varios ejemplos de superposición y varios oradores señalaron que algunas delegaciones frecuentemente tropezaban en esos casos con dificultades para prestar debida atención a las reuniones.

12. El Comité tomó debida nota de los cambios en el proyecto de calendario que la Secretaría había señalado a su atención. Se observó con satisfacción la tendencia de algunos órganos a adoptar un régimen de sesiones bienales y el Comité expresó la esperanza de que se aprovechara la experiencia de la Secretaría para asegurar que las reuniones de los órganos que se proponían celebrar reuniones bienales estuvieran adecuadamente distribuidas en el curso del bienio. El Comité también tomó nota con pesar de la tendencia de algunos órganos que se estaban reuniendo cada dos años a volver a la celebración de períodos de sesiones anuales.

13. El Comité también decidió que, si bien cierto grado de superposición era inevitable en vista de la necesidad de los órganos de recibir a su debido tiempo la documentación anterior al período de sesiones y de preparar sus informes a los órganos principales correspondientes, en los futuros proyectos de calendario debía figurar un cuadro sinóptico en que se indicara, en particular el número de sesiones simultáneas dedicadas a actividades del mismo sector que se celebrarían cada mes. También se sugirió que se ajustaran las fechas de celebración de los períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, así como de la Comisión de Población y la Comisión de Estadística, con el fin de evitar superposiciones en el futuro. Asimismo se propuso que se señalase a la atención de los órganos subsidiarios el calendario de conferencias, cuando éstos deliberasen sobre las fechas de sus futuras reuniones.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

B. Mejor utilización de los recursos de servicios de conferencias: estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas

14. En su 253a. sesión, celebrada el 23 de marzo de 1987, el Comité de Conferencias examinó el documento A/AC.172/88/Add.5, en el que figuraban estadísticas sobre los órganos de las Naciones Unidas que se habían reunido en Nueva York, Ginebra y Viena en 1986. Las estadísticas indicaban el número de sesiones programadas por cada órgano, el número de sesiones efectivamente celebradas y el número de sesiones canceladas. En el documento se indicaba también el tiempo que se había perdido debido a que las sesiones habían empezado tarde o terminado temprano y la medida en que los recursos de servicios de conferencias liberados por la cancelación de reuniones programadas habían sido utilizados posteriormente por otros órganos o grupos cuyas reuniones habían sustituido a las previstas. El Comité había estudiado una serie de informes de ese tipo, el primero de los cuales se había publicado en 1983.

15. El informe obedecía al propósito de indicar el "porcentaje de utilización" de los servicios de conferencias por los órganos de las Naciones Unidas estudiados. La idea era utilizar ese porcentaje para medir la eficiencia con que cada uno de esos órganos había utilizado los servicios de conferencias que le habían sido asignados. Por ejemplo, si, por cancelar reuniones, empezarlas tarde o terminarlas temprano, un órgano no había usado el equivalente de un 20% de su tiempo, se consideraba que el porcentaje de utilización era del 80%. En su anterior examen de esa cuestión, el Comité de Conferencias había juzgado que se requería un mínimo del 75% de utilización de servicios para que el nivel de eficiencia fuese aceptable.

16. Se formularon varias preguntas acerca del mecanismo por el cual los servicios liberados debido a la cancelación de reuniones programadas eran asignados a órganos que deseaban reunirse siempre que se dispusiese de servicios; cómo se habían escogido los órganos que figuraban en el documento preparado por la Secretaría; cómo se había fijado la duración de los períodos de sesiones; y cuál era la práctica en materia de sobreprogramación.

17. En respuesta a las preguntas formuladas, la Secretaría explicó que el Departamento de Servicios de Conferencias llevaba "una lista de espera" de órganos que deseaban reunirse en caso de que quedasen disponibles servicios de interpretación. Si los servicios liberados por la cancelación de una reunión programada respondían a las necesidades de un órgano en la lista de espera y si había tiempo suficiente para notificar a los miembros de ese órgano que los servicios estaban disponibles y que podía reunirse, éstos no se desperdiciaban. Se hizo hincapié en que ese tipo de cancelaciones se debía notificar con la mayor antelación posible.

18. En el documento A/AC.172/88/Add.5 figuraban los órganos que habían estado celebrando periódica y regularmente períodos de sesiones en Nueva York, Ginebra y Viena desde 1980 ó 1981. Como el Comité consideraba útil reunir estadísticas tan detalladas como fuera posible a fin de medir las tendencias correspondientes a varios años, sólo se habían incluido en el informe los órganos que se reunían con carácter periódico y regular. Por consiguiente, se habían excluido los órganos que se reunían sólo "cuando era necesario" o "si se solicitaba", las conferencias especiales y sus órganos preparatorios y los órganos que sólo tenían una existencia de dos o tres años.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

19. El Presidente recordó que la propia Asamblea era la encargada de establecer la duración de los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios, así como de determinar qué órganos tenían derecho a reuniones.

20. La Secretaría explicó también que la administración del programa de reuniones estaba estrechamente vinculada a la práctica de la sobreprogramación o de la contratación de un número menor de intérpretes supernumerarios. La plantilla fija de intérpretes de la Sede de las Naciones Unidas sólo podía cubrir determinado número de reuniones por semana. Si el número de reuniones programadas para cualquier semana futura sobrepasaba ese límite, era necesario contratar personal supernumerario para servicios de conferencias, especialmente intérpretes.

21. Sin embargo, la Secretaría dijo que sabía, por experiencia y datos estadísticos, que era probable que se produjera determinado número de cancelaciones, por lo que no se encontraba personal supernumerario según el total de reuniones programadas, sino de acuerdo con el número de reuniones que era probable que se celebrasen una vez descontadas las cancelaciones. Se había recurrido a la sobreprogramación de conformidad con el párrafo 9 de la sección I de la resolución 40/243, en la que se autorizaba al Secretario General a que aplicara al máximo el sistema de la sobreprogramación de reuniones siempre que fuera posible, a fin de lograr una mejor utilización de los recursos de conferencias.

22. Respondiendo a las preguntas formuladas, la Secretaría también hizo hincapié en que el método estrictamente estadístico que se había utilizado había hecho que quedasen excluidos del examen determinados factores. Por ejemplo, no se había intentado tener en cuenta los diferentes métodos oficiosos de trabajo de los distinos órganos ni los distintos grados de dificultad que entrañaba el cumplimiento de sus mandatos. Tampoco se había tenido en cuenta el porcentaje de utilización para calcular la duración de los períodos de sesiones de esos órganos.

23. Una delegación, basándose en un análisis detallado de las estadísticas presentadas, señaló que no se había utilizado más del 30% de los recursos de servicios de conferencias puestos a disposición de los órganos indicados en el informe que se habían reunido en Nueva York en 1986, lo cual tenía un costo estimado de casi 400.000 dólares. Esa delegación propuso que la Secretaría estudiase la forma de establecer una base de datos computadorizados que permitiese llevar a cabo un análisis más completo y detallado del problema.

24. Otras delegaciones dijeron que habían observado un mejoramiento general en la utilización de los recursos en los últimos años pero que no por ello se podía cejar en el empeño y que era necesario mantener una vigilancia constante. Varios oradores convinieron en que la Asamblea General debía tener en cuenta ese tipo de estadísticas de reuniones al evaluar el nivel de los servicios de conferencias requeridos por sus órganos subsidiarios o por conferencias especiales. Además, se propuso que la exposición de las consecuencias financieras que el presupuesto por programa que acompaña a toda solicitud de recursos de conferencias que hacía un órgano incluyera estadísticas que mostrasen la utilización que habían hecho de sus recursos de conferencias en los últimos cinco años, y que esa información se incluyera también en el proyecto de presupuesto por programas.

25. Otra delegación señaló que había llegado la hora de introducir nuevas mejoras y propuso que el Comité recomendara a la Asamblea General que diera instrucciones a sus órganos subsidiarios para que se abstuvieran de dar indicaciones concretas sobre la hora y duración de sus sesiones; que el Secretario General tuviera en cuenta el porcentaje de utilización de servicios por los órganos al elaborar el

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

proyecto de calendario de conferencias; y que el Presidente se dirigiera a determinados órganos con miras a reducir la duración de sus períodos de sesiones a lo largo de varios años.

26. Un orador dijo que reconocía que el análisis computadorizado del problema resultaría útil, pero indicó también que si bien se podían volver a asignar los servicios disponibles por cancelación de reuniones, el tiempo que se perdía por empezar tarde y terminar temprano las reuniones no se podía recuperar y constituía una pérdida neta. El orador propuso que el Presidente del Comité de Conferencias continuase sus contactos oficiosos con miembros de las Mesas de otros órganos para alentarlos a mejorar su utilización de los servicios. Además, como parte del intento de fortalecer el Comité de Conferencias, se debía señalar a la atención de la Asamblea General la información sobre la utilización de los recursos de servicios de conferencias por los órganos de las Naciones Unidas.

27. El orador añadió que los recursos de servicios de conferencias constituían un bien escaso que no había que malgastar. Los órganos cuyos períodos de sesiones la Asamblea había reducido en su decisión 40/472 no habían visto dificultada su labor por esa reducción. De hecho, parecía que habían aprovechado sus recursos mejor que en años anteriores.

28. Otra delegación observó que la inmensa mayoría de los órganos estudiados habían utilizado en forma considerablemente mejor sus recursos. Por consiguiente, los indicadores eran positivos y alentadores y el Comité de Conferencias debía continuar su labor como lo había hecho en el pasado.

29. No obstante, las delegaciones observaron que el porcentaje de utilización por sí solo no debía convertirse en la única base de las decisiones del Comité. Había muchas razones que explicaban por qué unos órganos tenían un porcentaje de utilización mayor que otros. Se debía obtener mayor información en estrecha cooperación con los órganos interesados. El empleo de métodos coercitivos para reducir los períodos de sesiones de otros órganos era inaceptable.

30. Posteriormente, el Presidente designó al Vicepresidente, representante de Sri Lanka, para que dirigiera consultas oficiosas en un grupo de trabajo de composición abierta e informara de las conclusiones y recomendaciones prácticas del grupo. El 24 de marzo de 1987, en la 255a. sesión del Comité de Conferencias, el Vicepresidente informó de que el grupo de trabajo había llegado a las conclusiones siguientes:

a) El Presidente del Comité de Conferencias debía volver a escribir a los Presidentes de los órganos que, a su juicio, no habían aprovechado debidamente los recursos de conferencias puestos a su disposición;

b) La carta debía expresar la preocupación del Comité de Conferencias por el hecho de que los órganos de las Naciones Unidas no aprovechasen debidamente los servicios puestos a su disposición;

c) La carta debía recordar las resoluciones de la Asamblea General sobre la utilización efectiva y eficiente de los recursos de servicios de conferencias y enumerar las medidas prácticas propuestas en el pasado para reducir el desaprovechamiento de esos servicios;

d) Se debía adjuntar a la carta un ejemplar del informe que tenía ante sí el Comité (A/AC.172/88/Add.5);

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

e) Se debía indicar que algunas delegaciones miembros del Comité consideraban que el informe, aunque técnicamente útil, por fuerza omitía las consideraciones políticas y de otra índole que solían ser una de las causas principales de que los servicios no se aprovechasen debidamente;

f) El Comité de Conferencias debía concluir el examen del tema actual en su serie de reuniones de agosto tras haber obtenido la máxima información posible, con miras a hacer una recomendación adecuada a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones;

g) Para ayudar al Comité a tener en cuenta todas las opiniones posibles, los órganos consultados debían responder al Presidente del Comité de Conferencias y explicar por qué no habían utilizado debidamente los recursos de conferencias puestos a su disposición.

31. En consecuencia, el Presidente escribió a los siguientes órganos:

a) Comité Especial del Océano Indico;

b) Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos;

c) Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos;

d) Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme;

e) Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales;

f) Comité de Información;

g) Comisión de Desarme;

h) Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización;

i) Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de las poblaciones de los territorios ocupados;

j) Comisión de Cuotas.

32. En su 26la. sesión, celebrada el 24 de agosto de 1987, el Comité examinó el documento A/AC.172/96/Add.4, en el que figuraban las respuestas recibidas de los Presidentes de algunos de los órganos mencionados anteriormente.

33. Varios oradores opinaron que la respuesta a la carta del Presidente había sido positiva y demostraba que otros órganos de las Naciones Unidas tenían conciencia de la importancia de una óptima utilización de los recursos de servicios de conferencias. Algunas delegaciones dijeron que estaban satisfechas con las respuestas recibidas. Los delegados también señalaron que al evaluar el aprovechamiento de los recursos de conferencias puestos a disposición de los órganos había que tener en cuenta el tamaño de éstos y la complejidad de las tareas a ellos encomendadas. Algunos oradores dijeron que la práctica de algunos órganos

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

de llegar a sus decisiones por consenso llevaba mucho tiempo. En cambio, otros señalaron que algunos órganos que trabajaban por consenso aprovechaban muy bien sus recursos.

34. Una delegación propuso que en el futuro se pidiera a los órganos de las Naciones Unidas que especificaran con antelación en la forma más detallada posible cuántas reuniones con servicios de conferencias era probable que necesitaran en su próximo período de sesiones. En un período de dos semanas de duración, un órgano normalmente celebraba 20 reuniones: una matutina y otra vespertina durante 10 días hábiles. Si el órgano indicara anticipadamente que en ese mismo período de dos semanas sólo se reuniría 12 ó 15 veces en lugar de 20, podrían hacerse arreglos para reasignar los servicios así liberados a otros órganos que desearan reunirse en el mismo período.

35. Otro orador recordó las propuestas formuladas sobre este tema durante un debate anterior y observó que se malgastaba mucho dinero debido a la subutilización de los recursos de conferencias. Las respuestas de los Presidentes de otros órganos a la carta del Presidente del Comité de Conferencias debían analizarse cuidadosamente, aunque no todas eran enteramente convincentes. La delegación propuso que la Secretaría ajustara automáticamente la duración de los períodos de sesiones de algunos órganos según la forma en que hubieran utilizado en el pasado los recursos de servicios de conferencias. Otros oradores estuvieron de acuerdo y señalaron que el Comité de Conferencias debía seguir esforzándose por asegurar la óptima utilización de los recursos. El Comité debía recomendar que cuando se preparara el proyecto de calendario de conferencias se tuviera en cuenta la subutilización de los recursos por parte de ciertos órganos con miras a reducir la duración de sus períodos de sesiones. El orador dijo que ello debía aplicarse particularmente a los órganos cuyo porcentaje de utilización de los servicios hubiese seguido siendo relativamente bajo o hubiese disminuido.

36. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron su desacuerdo con ese criterio. Un orador declaró que todos los órganos intergubernamentales eran importantes y que no era tarea ni del Comité de Conferencias ni de la Secretaría decidir cuál era más importante que los demás. Ello entraría en contradicción con el espíritu de la Carta. La sobreprogramación y la reasignación de los servicios liberados por la cancelación de reuniones programadas a otros órganos que desearan utilizarlos eran medios a que recurría la Secretaría para promover la utilización racional de los recursos de conferencias. Podía pedirse a los órganos que estimaran cuántas reuniones podrían necesitar, pero la decisión no podía ser adoptada en lugar de ellos; la cuestión de cuánto tiempo podría necesitar un órgano para llevar a cabo sus tareas sólo podía ser definida por el propio órgano.

37. Otro participante dijo que estaba de acuerdo; en efecto, los órganos y sus mandatos diferían ampliamente y ningún órgano subsidiario podía dictar a otro la manera de realizar su trabajo. El representante se opuso firmemente a la idea de que se redujeran los recursos asignados a un órgano por el hecho de que no los hubiera utilizado plenamente en el pasado. La subutilización a menudo se debía a factores ajenos a la voluntad del propio órgano.

38. Otra delegación dijo que la posibilidad de una reducción automática de la duración suscitaba dudas. Pese a que en el caso de algunos órganos era necesario un ajuste, éste debía efectuarse sobre la base de consultas y no imponerse como medida draconiana.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

39. El Comité señaló que la utilización de los recursos de conferencias por los órganos subsidiarios había mejorado algo, y que las medidas adoptadas por el Comité de Conferencias, así como las cartas enviadas por sus presidentes a los miembros de las Mesas de otros órganos, parecían haber surtido efecto. Sin embargo, seguían habiendo órganos de las Naciones Unidas que aún no utilizaban óptimamente los servicios de conferencias puestos a su disposición. El Comité, teniendo presente que la duración del período de sesiones de un órgano no siempre era igual al número de reuniones que podía necesitar para cumplir con sus tareas, convino en recomendar a la Asamblea General que en el futuro se pidiera a los órganos de las Naciones Unidas que indicaran con mayor precisión el número real de reuniones con servicios de conferencias que iban a necesitar en sus próximos períodos de sesiones.

C. Plan de reuniones futuras de la Junta Consultiva de Estudios sobre el Desarme

40. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 41/177 A, el Comité, en su 264a. sesión, celebrada el 25 de agosto de 1987, examinó la cuestión del plan de reuniones futuras de la Junta Consultiva de Estudios sobre el Desarme. El Comité tuvo ante sí dos informes de la Secretaría sobre el particular (A/AC.172/114 y A/AC.172/120).

41. El Presidente recordó que, en su período de sesiones de 1986, el Comité había decidido recomendar a la Asamblea que la Junta Consultiva se reuniera en septiembre de 1987 durante el período de sesiones de la Asamblea, pero que la situación fuese examinada en 1987 a la luz de las circunstancias imperantes. En realidad, las circunstancias no habían cambiado y la Junta Consultiva tendría que reunirse en septiembre de 1988, durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, lo cual era otra vez incompatible con la resolución en que se prohibían las reuniones de órganos subsidiarios durante el período de sesiones de la Asamblea. Tampoco habían variado los motivos de la solicitud, que se relacionaban con las fechas del proceso presupuestario del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y la participación de la Junta Consultiva en dicho proceso en su carácter de Junta de Consejeros del Instituto.

42. El Comité convino en transmitir a la Junta Consultiva su pesar por el hecho de que ésta no hubiera podido examinar el plan de reuniones en su 16° período de sesiones, celebrado en abril de 1987, y, en consecuencia, no se encontrara en condiciones de proponer una solución al problema. El Comité decidió no adoptar otra medida por el momento.

D. Servicios de conferencias prestados a órganos y programas de las Naciones Unidas no financiados con cargo al presupuesto ordinario de la Organización

43. En su período de sesiones sustantivo de 1986, el Comité de Conferencias había pedido a la Secretaría que preparara, a tiempo para examinarlo en el período de sesiones de 1987, un estudio comparativo de los servicios de conferencias que se prestaban a organizaciones y programas de las Naciones Unidas no incluidos en el presupuesto ordinario de la Organización, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), y de la determinación de los gastos conexos.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

44. Ese informe, que figura en el documento A/AC.172/121, fue examinado por el Comité en su 261a. sesión, celebrada el 24 de agosto de 1987.

45. Una delegación manifestó su opinión de que en ningún otro caso las Naciones Unidas prestaban servicios a título gratuito a órganos y programas no financiados con cargo al presupuesto ordinario de la Organización, y propuso que el Secretario General celebrara conversaciones con los órganos respectivos con miras a obtener el reembolso de los servicios de conferencias a ellos prestados y que se preparara un informe sobre el particular para que el Comité de Conferencias lo examinara en su período de sesiones de 1988.

46. Otro miembro apoyó la propuesta y expresó la opinión de que debía rendirse cuenta plenamente de los fondos asignados a esos servicios, y de que la presentación de los informes al respecto debía ser más transparente. Un tercer orador convino en que debía limitarse la prestación de servicios de conferencias.

47. No obstante, otros oradores dijeron que consideraban que esa medida, debido a su índole presupuestaria, excedería de la competencia del Comité de Conferencias. En cambio, la programación de las reuniones de los distintos órganos era una cuestión de incumbencia del Comité, así como lo era la utilización que hacían de los recursos de conferencias asignados a ellos. El Presidente señaló que esa información había sido presentada al Comité.

48. Otro orador señaló que se suscitaban problemas debido a que las fechas de las reuniones de órganos y programas a las que las Naciones Unidas prestaban servicios gratuitamente se superponían con las de reuniones programadas para órganos de las Naciones Unidas. Recordó que el período de sesiones de 1987 del Consejo de Administración Fiduciaria había sido reducido en una semana debido a la crisis financiera, mientras que el período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se estaba celebrando al mismo tiempo, no había resultado afectado.

49. El Comité tomó nota de la información relativa a los servicios de conferencias, incluidos los gastos conexos, proporcionados a órganos y programas no financiados con cargo al presupuesto ordinario de la Organización, así como de que muchas de sus reuniones se celebraban en épocas del año con mucha actividad. El Comité consideró que era posible que esas reuniones repercutieran sobre el programa de reuniones de órganos subsidiarios financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y consideró que sería útil que se informara a la Asamblea General en el futuro de la proporción en que esos órganos y programas utilizaban los recursos de conferencia puestos a su disposición.

E. Conferencias especiales de las Naciones Unidas: aplicación de los incisos h) e i) del párrafo 10 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General

50. En su período de sesiones sustantivo de 1986, el Comité pidió a la Secretaría que estableciera un mecanismo para ayudar a aplicar las mencionadas disposiciones de la sección I de la resolución 40/243, que dicen lo siguiente:

"h) No se convocará al mismo tiempo más de una conferencia especial de las Naciones Unidas;

i) En un año dado no se convocarán más de cinco conferencias especiales, a menos que la Asamblea General expresamente adopte otra decisión."

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

51. En la 254a. sesión del Comité, celebrada el 23 de marzo de 1987, la Secretaría presentó un informe oral sobre esta cuestión, en el cual se explicaba que no se había llegado nunca a un acuerdo sobre una definición oficial del término "conferencias especiales", pero que la Secretaría llevaba una lista oficiosa de las principales reuniones programadas para el futuro que requerían servicios de conferencias. Entre 1978 y 1986, la Asamblea General había autorizado de cuatro a nueve reuniones de ese tipo por año. En todos los casos, de conformidad con los procedimientos establecidos, se había informado de ellas al Comité de Conferencias en el marco de su aprobación del proyecto de calendario de conferencias para el siguiente bienio.

52. Una delegación, con el apoyo de otra, sugirió entonces que el Comité recurriese a la lista oficiosa de la Secretaría para señalar a la Asamblea cuando el número de conferencias especiales programadas para un año pareciese superar lo permitido según los criterios establecidos en los incisos h) e i) del párrafo 10 de la sección I de la resolución 40/243.

53. Otros dos oradores dijeron que se oponían a esa sugerencia; a su juicio, correspondía a la Asamblea General determinar sus propios procedimientos; la Asamblea tenía derecho a programar las conferencias especiales que quisiera. El Comité de Conferencias no tenía que decir a la Asamblea lo que ésta debía hacer.

54. En respuesta a una pregunta, la Secretaría señaló que la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones no había autorizado ninguna conferencia especial por encima de las permitidas en la resolución 40/243.

55. En su 256a. sesión, a propuesta del Presidente, el Comité convino en que la cuestión podía resolverse según lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 35/10 A, con arreglo al cual todas las propuestas que afectaran al programa de conferencias y reuniones formuladas en los períodos de sesiones de la Asamblea debían ser analizadas por el Comité de Conferencias cuando se examinaran las consecuencias administrativas o para el presupuesto por programas. De conformidad con las directrices para la aplicación de esa resolución establecidas por el Comité de Conferencias en el trigésimo noveno período de sesiones 1/, se pondría especial cuidado cuando esas propuestas entrañaran excepciones a resoluciones de la Asamblea General. Así pues, se señalaría a la atención del Comité toda propuesta que se hiciera en un futuro período de sesiones de la Asamblea de programar una conferencia especial adicional en un año en que ya estuviesen programadas cinco conferencias especiales. A continuación, se invitaría al Comité a que señalara a la atención de la Asamblea General la necesidad de hacer una excepción a los incisos h) e i) del párrafo 10 de la sección I de la resolución 40/243.

F. Plan de reuniones de la Comisión de Administración Pública Internacional: carta del Presidente de la Comisión

56. El Comité basó su examen de este tema en el informe de la Secretaría contenido en A/AC.172/119, en el que se hablaba de una discrepancia entre el inciso g) del párrafo 4 de la sección I de la resolución 40/243 y el artículo 4 del reglamento de la CAPI, en lo relativo al plan de reuniones de la Comisión.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/39/32), cap. VII.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

57. En la 255a. sesión del Comité, celebrada el 24 de marzo de 1987, un delegado abrió el debate señalando que el Presidente de la Comisión, en su carta sobre ese tema al Presidente del Comité de Conferencias, parecía aducir que la Asamblea General, al aprobar la resolución 40/243, no se había percatado de lo dispuesto en el reglamento de la Comisión. El orador dijo que no era así. Su delegación había participado activamente en las consultas que habían culminado en la formulación de esa resolución, y se habían tenido en cuenta todos los factores pertinentes. A su juicio, la Asamblea General había decidido limitar la libertad de la Comisión para elegir el lugar en que se celebraría su período de sesiones; de hecho, bastaba con un período de sesiones anual. La delegación indicó que se debía advertir a la Comisión que se atuviera estrictamente a lo dispuesto en la resolución 40/243.

58. El mismo delegado preguntó si la Comisión había llegado a estudiar alguna vez las condiciones de servicio cuando se celebraba un período de sesiones fuera de Nueva York, y cuáles eran las ventajas de hacerlo, si es que las había. La delegación indicó también que las invitaciones cursadas a la Comisión por las organizaciones participantes no suponían gasto alguno por parte de esas organizaciones y sugirió que las organizaciones, así como los gobiernos que cursaban invitaciones para que celebrasen reuniones en su territorio, pagasen los gastos adicionales que resultasen de celebrar el período de sesiones fuera de la sede permanente de la Comisión.

59. Otro participante señaló que el Presidente de la Comisión, en lugar de tratar de modificar la resolución 40/243 para adaptarla al reglamento de la Comisión, podía haber tratado de cambiar el reglamento. Su delegación, por razones jurídicas, prácticas y presupuestarias, era partidaria de no cambiar el statu quo.

60. En respuesta a las cuestiones planteadas, la Secretaría señaló que la Comisión, durante su visita a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en 1982, se había ocupado de los problemas de los sueldos del personal contratado localmente y de las cuestiones del ajuste por lugar de destino que afectaban al personal del cuadro orgánico en Ginebra, entre las cuales se incluía un problema de discriminación en la remuneración de las mujeres con respecto a la de los hombres que hacían el mismo trabajo, y que en la búsqueda de soluciones para esas cuestiones habían resultado de utilidad incalculable para la Comisión los contactos directos con el personal y no con sus representantes. Además, como la mayor concentración de personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas estaba en Ginebra, la forma mejor y más económica de reunirse con el personal de Ginebra había sido siempre utilizar las instalaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en esa ciudad.

61. La Secretaría señaló además que el 60% del presupuesto de la Comisión procedía de otras organizaciones del régimen común, las cuales habían dejado bastante claro que querían que la Comisión se reuniese no sólo en la Sede de las Naciones Unidas sino también fuera de Nueva York, en sus oficinas, y que verían con consternación cualquier intento de las Naciones Unidas de limitar la capacidad de la Comisión para hacerlo así. Los gastos de viaje de los miembros de la Comisión no dependían mucho del lugar de reunión, porque los miembros de la Comisión procedían de todos los lugares del mundo. Cualquier gasto adicional con cargo al presupuesto de la Comisión ocasionado por el viaje de funcionarios de la secretaría de la Comisión para asistir a períodos de sesiones en Europa quedaba compensado por las economías en gastos de viaje de personal en los presupuestos de otras organizaciones, ya que a los períodos de sesiones de la Comisión asistían funcionarios de otras organizaciones del régimen común. Además, esas economías eran economías netas para los Estados Miembros, los cuales contribuían no sólo al presupuesto de las Naciones Unidas sino también a los presupuestos de las demás organizaciones.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

62. Varias delegaciones observaron que los mismos Estados Miembros que participaban en las deliberaciones de la Asamblea General también participaban en las de otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas. Por lo tanto, no había motivo para suponer que los órganos rectores de otras organizaciones del sistema llegasen a conclusiones diferentes de las de la Asamblea.

63. Una delegación dijo que objetaba al paralelismo establecido en el informe (A/AC.172/119, párr. 9) entre la Comisión de Administración Pública Internacional y las comisiones regionales, cuyo plan de conferencias se regía también por el párrafo 4 de la sección I de la resolución 40/243. No existía tal paralelismo y no se podía establecer comparación alguna. Además, cabía preguntarse por qué los debates sobre cuestiones de sueldos requerían la presencia de la Comisión.

64. Otra delegación, dijo que estaba de acuerdo con ese punto de vista y señaló que el Presidente y el Secretario Ejecutivo de la Comisión estaban autorizados para viajar a diferentes lugares a fin de cumplir el programa de trabajo. Además, los miembros de la Comisión procedían de lugares geográficos muy diversos y eran elegidos por su experiencia en la materia. A juicio del orador, ello bastaba para que la Comisión pudiese examinar esas cuestiones sin tener que hacerse presente en el lugar en que se planteaban.

65. En su respuesta, el representante de la Secretaría señaló que la Comisión necesitaba dos períodos de sesiones de tres semanas al año para atender a todas las peticiones de la Asamblea General y otras organizaciones participantes. Normalmente se celebraba un período de sesiones en primavera, en la sede de una organización participante, y otro durante el verano en Nueva York. Todo ello se ajustaba a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto de la Comisión, que la facultaba a reunirse por lo menos una vez al año. El orador añadió que, si bien las visitas del Presidente y del Secretario Ejecutivo a las organizaciones participantes eran útiles, no podían sustituir los contactos entre la Comisión en pleno y los representantes de las organizaciones y del personal. Esos contactos en las propias sedes de las organizaciones habían resultado siempre útiles, por ejemplo, cuando había que hacer estudios locales. Además de los estudios sobre sueldos, en cuyo contexto se había mencionado a Ginebra, el período de sesiones de marzo de 1986 en Nairobi había brindado a la Comisión la oportunidad de visitar proyectos en los que trabajaba personal sobre el terreno, cuyas condiciones de servicio eran distintas de las de sus colegas de las sedes. Como aproximadamente del 50 al 60% del personal del sistema de las Naciones Unidas no trabajaba en las sedes y la Comisión estaba estudiando las condiciones de servicio del personal sobre el terreno, esas consultas eran muy útiles para la Comisión. Además, la Asamblea General había apoyado la celebración de un período de sesiones de la Comisión en Nairobi, lugar de destino en que no había sede. Ese había sido el primer período de sesiones en un lugar así después de 10 años de funcionamiento de la Comisión, e incluso la Asamblea había aprobado el presupuesto para ese período de sesiones.

66. Resumiendo, el Presidente dijo que el Comité, al examinar la cuestión, había estudiado a fondo sus aspectos jurídicos, prácticos y financieros. Al aprobar su resolución 40/243, la Asamblea General había tenido en cuenta el reglamento de la Comisión. Tal vez el Comité de Conferencias no fuera el mejor foro para tratar de conciliar lo dispuesto en ambos instrumentos.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

67. El Presidente señaló que la Comisión no estaba autorizada para reunirse fuera de la Sede de las Naciones Unidas en las sedes de organizaciones participantes. En el informe de la Secretaría se sugería al Comité que recomendara a la Asamblea General lo siguiente: "La Comisión de Administración Pública Internacional celebrará sus períodos de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, a menos que la Comisión decida que un determinado período de sesiones se celebre fuera de ella a invitación de una de las organizaciones participantes". La sugerencia no había logrado apoyo unánime en el Comité, por lo que éste no debía hacer esa recomendación a la Asamblea. No obstante, la Comisión se había reunido anteriormente fuera de las sedes de sus organizaciones participantes y podía solicitar a la Asamblea autorización para hacerlo nuevamente en el futuro si fuera necesario.

G. Cambios introducidos entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias y reuniones aprobado para 1987

68. Al igual que en 1986, no se presentó al Comité en el curso del año ninguna solicitud de adición al calendario de conferencias y reuniones aprobado para 1987 o de modificación de éste que tuviera consecuencias financieras.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

III. ESTATUTO DEL COMITE DE CONFERENCIAS: APLICACION DE LAS RESOLUCIONES 41/177 B Y 41/213 DE LA ASAMBLEA GENERAL

69. La Asamblea General, en el párrafo 3 de su resolución 41/177 B, de 5 de diciembre de 1986, pidió al Comité de Conferencias que considerara, con carácter prioritario, la posibilidad de modificar su mandato y pasar a ser un órgano intergubernamental permanente, y que presentara recomendaciones sobre el particular a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones.

70. En la sección I de su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, la Asamblea decidió "... que el Secretario General y los órganos competentes de las Naciones Unidas apliquen las recomendaciones acordadas por el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas y contenidas en su informe a la luz de las conclusiones de la Quinta Comisión", y ateniéndose a otras consideraciones señaladas en la resolución referentes a las recomendaciones específicas del Grupo.

71. La recomendación 1 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas se refiere directamente al Comité de Conferencias, al igual que una parte de la recomendación 2.

72. En sus sesiones 256a. a 260a., celebradas del 24 al 27 de marzo de 1987, el Comité examinó un documento preparado por la Secretaría en que se analizaban las posibles consecuencias que tendría la modificación del mandato del Comité y su conversión en órgano intergubernamental permanente, y se presentaban recomendaciones a la consideración del Comité (véase A/AC.172/118).

73. El Comité reanudó su examen de la cuestión en su segunda serie de reuniones sustantivas, celebradas del 24 de agosto al 2 de septiembre de 1987. En los dos períodos de sesiones el Comité llevó a cabo un estudio amplio y detallado de todos los aspectos de la cuestión relativa al estatuto del Comité y su mandato presente y futuro. Durante las deliberaciones, que se celebraron a nivel oficial y oficioso, se publicaron varios documentos de trabajo con el fin de llegar a un acuerdo sobre las revisiones propuestas con respecto al mandato del Comité.

74. Tras intensas consultas, el Comité llegó a un acuerdo en su 271a. sesión, celebrada el 31 de agosto de 1987, sobre los siguientes párrafos:

"La Asamblea General,

Decide que el Comité de Conferencias tenga las siguientes atribuciones:

a) Asesorar a la Asamblea General sobre todas las cuestiones relacionadas con la organización de conferencias en las Naciones Unidas;

b) Planificar y coordinar las conferencias y reuniones en estrecha consulta con la Secretaría y todos los órganos competentes en la preparación del proyecto de calendario, en especial mediante el escalonamiento de las conferencias y reuniones a lo largo del año; y evitar en la mayor medida posible la superposición de reuniones relacionadas con el mismo sector de actividad en el mismo lugar de celebración;

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

c) A este respecto, presentar a la Asamblea General un proyecto de calendario de conferencias y reuniones para el siguiente año o bienio, que responda a las necesidades de las Naciones Unidas y esté concebido con el fin de lograr la utilización óptima de los recursos de servicios de conferencias. En lo que se refiere a los cambios propuestos en relación con el calendario de conferencias aprobado que tengan consecuencias administrativas y financieras, actuar en nombre de la Asamblea General, teniendo en cuenta el proceso presupuestario en vigor y respetando plenamente los mandatos de otros órganos;

d) Determinar los medios y arbitrios para asegurar la utilización óptima de las instalaciones y los servicios de conferencias, incluida la documentación, y presentar recomendaciones adecuadas a la Asamblea General;

e) Asesorar a la Asamblea General sobre las necesidades actuales y futuras de la Organización en materia de servicios e instalaciones de conferencias, así como de documentación;

f) Formular recomendaciones, según proceda, a la Asamblea General sobre los medios de garantizar una mejor coordinación de las conferencias en el sistema de las Naciones Unidas, incluso los servicios y las instalaciones de conferencias, y celebrar consultas apropiadas al respecto;

g) Supervisar la aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea General sobre la organización, la prestación de servicios y la documentación relativas a reuniones y conferencias;

h) Seguir de cerca la política de publicaciones de la Organización, con la ayuda de la Junta de Publicaciones y teniendo en cuenta la posición que haya adoptado al respecto el Comité de Información y otros órganos pertinentes;

i) Presentar un informe anual al respecto a la Asamblea General;

Decide mantener en examen el mandato del Comité de Conferencias, con sujeción a las decisiones adicionales que pueda adoptar la Asamblea General en relación con el proceso presupuestario."

75. Una delegación dijo que tenía una reserva en relación con el párrafo precedente.

76. El Comité examinó diversas cuestiones técnicas relacionadas con la posible modificación de su estatuto; los miembros consideraron, por ejemplo, si el Comité debía constituirse en órgano subsidiario permanente de la Asamblea General o si debía seguir teniendo carácter provisional; si el número de sus miembros debía aumentarse, reducirse o mantenerse igual; si debía modificarse la composición geográfica del Comité y redistribuirse el número de miembros entre los diversos grupos regionales o si no debía haber modificación; si los miembros del Comité debían seguir siendo nombrados por el Presidente de la Asamblea General en consulta con los grupos regionales o si debían ser elegidos por el plenario de la Asamblea. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, el Comité, por falta de tiempo, no pudo acordar una recomendación sobre su futuro estatuto.

77. Los miembros del Comité, considerando que todas las cuestiones relacionadas con el estatuto, la composición y el mandato del Comité estaban vinculadas entre sí, acordaron recomendar a la Asamblea General que mantuviese la composición y el mandato actuales del Comité durante otro año, del 1° de enero al 31 de diciembre de 1988, a fin de que el Comité pudiese seguir examinando las cuestiones pendientes.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

78. Varias delegaciones dijeron que tenían reservas en relación con el párrafo precedente.

79. Tras celebrar consultas sobre la relación entre el Consejo Económico y Social y el Comité de Conferencias respecto del proyecto de calendario de conferencias del Consejo, el Comité convino en recomendar a la Asamblea General que pidiera al Consejo Económico y Social que considerase la posibilidad de invitar al Comité de Conferencias a examinar el proyecto de calendario de conferencias del Consejo y a formular observaciones y recomendaciones sobre dicho proyecto, según procediera.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

IV. CONTROL Y LIMITACION DE LA DOCUMENTACION

A. Comunicaciones enviadas por Estados Miembros y distribuidas como documentos de las Naciones Unidas

80. Esta cuestión había sido planteada en el período de sesiones sustantivo de 1986 del Comité. Previa propuesta de una delegación, el Comité había decidido que volvería a examinar la cuestión sobre la base de un informe de la Secretaría acerca de la naturaleza y el volumen de esa clase de comunicaciones, que se distribuían como documentos de las Naciones Unidas, y que presentaría un informe sobre el particular a la Asamblea en su cuadragésimo tercer período de sesiones (véase la resolución 41/177 D, párr. 7).

81. El Comité decidió en su período de sesiones de organización celebrado en enero de 1987 que examinaría la cuestión en forma más detallada en 1988, tras estudiar un informe de la Secretaría que indicara el número de esos documentos, el número de páginas, los Estados Miembros que habían pedido que se distribuyeran las comunicaciones, el costo estimado y el grado de duplicación, si la había.

82. Sin embargo, en la 261a. sesión, celebrada el 24 de agosto de 1987, se sugirió que el Comité considerara la posibilidad de proponer que, cada vez que fuese posible, se fijase un número máximo de páginas para las comunicaciones de los Estados Miembros o, en su defecto, por ejemplo, que se distribuyese un resumen de la comunicación, cuyo texto íntegro podría consultarse en su idioma original.

83. Durante la continuación del examen de la cuestión, una delegación señaló a la atención del Comité a modo de ejemplo dos situaciones en que, a su juicio, así como a juicio de algunas otras delegaciones, se había abusado del sistema, ya que los documentos correspondientes eran, en un caso, una fotocopia de otro informe, y en otro, una lista de firmas. En su opinión, era necesario que los Estados Miembros actuasen con moderación en la presentación de comunicaciones para su traducción y distribución como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

84. Sin embargo, otro orador recordó que las Naciones Unidas eran un foro de deliberación entre Estados y que se debía permitir que las comunicaciones de los distintos gobiernos fuesen distribuidas libremente. Limitar el derecho de los Estados soberanos a dar a conocer sus opiniones en las Naciones Unidas contravendría los principios sobre los que se basaba la Organización. Sin embargo, sería válido hacer un llamamiento a la moderación, tal como se había hecho en el pasado. Otro orador dijo que, a su juicio, algunos de los casos mencionados a modo de ejemplo no constituían un abuso del sistema.

85. El Presidente recordó que el Comité, en su período de sesiones de organización celebrado en enero de 1987, había decidido examinar la cuestión de las comunicaciones de Estados Miembros en 1988 a fin de presentar un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

B. Informes de los órganos subsidiarios a la Asamblea General: mantenimiento del límite de 32 páginas establecido en la resolución 37/14 C de la Asamblea

86. Al examinar este tema en su 254a. sesión, celebrada el 23 de marzo de 1987, el Comité tuvo ante sí un informe de la Secretaría contenido en el documento A/AC.172/117, sobre la medida en que se había mantenido el límite de 32 páginas para los informes de los órganos subsidiarios establecido por la Asamblea en su

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

resolución 37/14 C. En el documento se enumeraban los suplementos pertinentes de la serie Documentos Oficiales de la Asamblea General, y se indicaba el número de páginas de cada suplemento entre 1978 y 1986. El informe mostraba que durante ese período el número total de páginas de los suplementos había disminuido de 4.209 a 2.323.

87. Al presentar el informe, la Secretaría señaló que los informes de los órganos subsidiarios representaban aproximadamente el 20% de la documentación de la Asamblea General. Como se indicaba en el párrafo 3 de A/AC.172/117, "si bien se seguían presentando a la Asamblea General algunos informes de más de 32 páginas, esa longitud era con frecuencia necesaria debido a la naturaleza de la labor de algunos órganos", y "podía observarse una tendencia hacia una aplicación más estricta de la norma de las 32 páginas".

88. La Secretaría desempeñaba una función activa en la promoción de la aplicación de la norma de las 32 páginas examinando con funcionarios de dependencias sustantivas de la Secretaría que colaboraban con los relatores los medios de abreviar los proyectos de informe sin detrimento de su contenido de fondo.

89. Durante el debate, un orador propició un límite de 24 ó 28 páginas para los informes de los órganos subsidiarios en lugar del límite actual de 32 páginas; otro orador, aludiendo a la capacidad de las máquinas impresoras, propuso una escala móvil de 16, 32, 48 ó 64 páginas, según la labor del órgano de que se tratase. En general, se señaló con satisfacción la tendencia hacia una reducción del volumen general de los informes, aunque las delegaciones insistieron en la necesidad de no cesar en el empeño. Se destacó que la longitud de muchos informes no se había reducido y que la de algunos había aumentado. El Presidente y otros oradores señalaron asimismo que no cabía esperar de algunos órganos, debido al carácter de su labor, que produjesen informes de sólo 32 páginas de longitud.

90. Durante el debate se mencionó asimismo la necesidad de un equilibrio entre la economía y los aspectos prácticos. En respuesta a una pregunta formulada por una delegación, la Secretaría señaló que para las delegaciones sería más práctico que en cada informe se reprodujera toda la información pertinente como, por ejemplo, los programas y el contenido de los informes que el órgano pertinente hubiese examinado. Sin embargo, en las directrices para la preparación de informes contenidas en las resoluciones 34/50, de 23 de noviembre de 1979, y 37/14 C se indicaba que, por regla general, la información contenida en un documento no debía reproducirse en otro.

91. Una delegación se refirió a la práctica de utilizar un tipo pequeño de letras para los fascículos del proyecto de presupuesto por programas. Observó que con ello se ahorraban unos 35.000 dólares y preguntó si esa suma justificaba los trastornos causados a las delegaciones por el tipo pequeño de letras, que dificultaba la lectura de los documentos.

92. La Secretaría respondió que algunos organismos especializados usaban la fotorreducción para rebajar el número de páginas físicas de sus documentos, pero que el procedimiento no contribuía a reducir los gastos de traducción, revisión y mecanografía, que generaban el grueso de los gastos de documentación. El texto de los fascículos del presupuesto se había reducido debido a que los gráficos que allí figuraban eran demasiado grandes para que cupieran en una página de tamaño normal.

93. El Comité decidió pedir al Presidente que se mantuviera en contacto con aquellos órganos cuyos informes excedían de 32 páginas de longitud, con miras a promover una mayor concisión sin desmedro del contenido esencial de los informes;

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

que incluyera en el informe del Comité de Conferencias a la Asamblea en su cuadragésimo segundo período de sesiones un gráfico ilustrativo de la reducción general del volumen de los informes desde 1978 (véase el anexo I) y que volviera a examinar las propuestas concretas hechas en el transcurso del debate en un período de sesiones futuro.

C. Aplicación de la resolución 41/117 D de la Asamblea General: suministro de actas escritas de las reuniones a órganos y programas de las Naciones Unidas

94. En su 264a. sesión, celebrada el 25 de agosto de 1987, el Comité examinó un informe de la Secretaría (A/AC.172/122) sobre el suministro de actas escritas de las reuniones a órganos y programas de las Naciones Unidas.

95. En su resolución 41/177 D, la Asamblea General había invitado a los órganos rectores de organismos y programas de las Naciones Unidas, concretamente al UNITAR, a la Junta Ejecutiva del UNICEF, al Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR y al Consejo de Administración del PNUD, a que reconsideraran si necesitaban actas resumidas.

96. En la misma resolución, se invitaba también al Comité de Estado Mayor a que considerara la posibilidad de prescindir de sus actas literales.

97. En el informe de la Secretaría figuraban las respuestas de los órganos que habían considerado la invitación de la Asamblea General a que prescindieran de las actas.

98. Los oradores acogieron con beneplácito la decisión de la Junta de Consejeros del UNITAR de aceptar la invitación de prescindir de actas resumidas en sus futuros períodos de sesiones. Sin embargo, algunos deploraron que los órganos rectores del UNICEF y del PNUD no hubiesen decidido prescindir de las actas, y una delegación opinó que esos órganos tal vez volviesen a examinar sus necesidades si debían pagar los gastos de los servicios de conferencia que recibían. Otro orador, preocupado por la reacción de algunos órganos ante la invitación de la Asamblea General, sugirió que se remitiera la cuestión a la Quinta Comisión, cuya opinión acerca de la utilización de servicios de conferencias por órganos no financiados con cargo al presupuesto ordinario de la Organización había que recabar.

99. El Comité tomó nota con satisfacción de la decisión de la Junta de Consejeros del UNITAR de prescindir en el futuro de las actas escritas, y expresó la esperanza de que los otros órganos a que se había invitado a prescindir de las actas mantuvieran en constante examen sus necesidades.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

V. INFORME DE LA DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION SOBRE LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

100. En sus sesiones 263a. y 264a., celebradas el 25 de agosto de 1987, el Comité examinó el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión de los servicios de interpretación en el sistema de las Naciones Unidas, las observaciones correspondientes del Secretario General y un informe de la Secretaría sobre la aplicación de la tecnología de computadoras a la gestión de los servicios de interpretación y el programa de reuniones (A/41/648, A/42/95 y A/AC.172/123).

101. Algunas delegaciones opinaron que el informe de la Dependencia era válido y oportuno y que el Comité debía hacerlo suyo. Las observaciones y recomendaciones del informe en relación con el ajuste del calendario de conferencias eran particularmente valiosas. También tenía gran utilidad el informe de la Secretaría sobre la aplicación de la tecnología de computadoras a la gestión de los servicios de interpretación, aunque había que tener cuidado en la selección del equipo necesario. Se sugirió que se examinara la situación dentro de dos años.

102. Otro miembro, que estaba de acuerdo con esas observaciones, señaló que si bien la gestión de los servicios de conferencias se prestaba satisfactoriamente a la aplicación de las computadoras, era necesario estudiar previamente y con detenimiento el equipo y los programas correspondientes.

103. Otra delegación expresó su apoyo a todas las recomendaciones de la Dependencia y a las medidas pormenorizadas que proponía para promover una mayor eficacia en la prestación y la utilización de servicios de conferencias.

104. Sin embargo, otros oradores criticaron el informe de los inspectores. A juicio de una delegación, era de dudosa calidad y la presentación era mala. La finalidad de las recomendaciones, dijo, parecía consistir únicamente en hacer economías, pero ello no debía ser el único objetivo de la Dependencia Común. Otro orador dijo que estaba de acuerdo en que el informe no era satisfactorio y añadió que los inspectores deberían haberse abstenido de formular recomendaciones que pudieran menoscabar la labor realizada por importantes órganos de las Naciones Unidas.

105. Varias delegaciones, en un análisis más pormenorizado de las recomendaciones de los inspectores, señalaron que muchas de ellas ya se habían aplicado, no eran de la competencia del Comité de Conferencias o eran inaceptables. Sin embargo, una delegación expresó su firme apoyo a una recomendación destinada a superar antiguos conflictos de programación entre las actividades de conferencias importantes, sobre todo en los períodos de junio y de septiembre a noviembre. No obstante, en opinión de algunos oradores, resultaba inaceptable una recomendación según la cual el Comité de Conferencias planificaría el número de reuniones que habría de celebrar cada órgano de las Naciones Unidas a fin de que no excediera del promedio real de reuniones celebradas en los dos o tres últimos años.

106. En general, el Comité dijo que consideraba que el informe tenía interés y que gran parte de lo que indicaba era ya conocido. El Comité apoyaba muchas de las recomendaciones que coincidían con resoluciones de la Asamblea General relativas a la prestación y la utilización eficientes y eficaces de los servicios de conferencias. Sin embargo, otras cuestiones tratadas por los inspectores no se ajustaban al mandato actual del Comité y otras eran controversiales. En vista del interés demostrado por muchas delegaciones en cuanto a la posibilidad de utilizar computadoras en la gestión del programa de reuniones y del servicio de interpretación, el Comité convino en volver a examinar la cuestión en el futuro.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

VI. EXAMEN DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1990-1995: SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y DE BIBLIOTECA

107. En su 264a. sesión, celebrada el 25 de agosto de 1987, el Comité inició el examen del proyecto de plan de mediano plazo para servicios de conferencias y de biblioteca presentado por el Departamento de Servicios de Conferencias.

108. Se informó al Comité de que el proyecto era provisional y que tal vez habría que efectuar otras revisiones. En el proyecto de plan de mediano plazo para la Organización que habría de presentar el Secretario General al Comité del Programa y de la Coordinación a los efectos de su ulterior aprobación por la Asamblea General se tendrían en cuenta las observaciones formuladas por el Comité de Conferencias.

109. Una delegación, observando que en la introducción del proyecto de plan se proporcionaba un cuadro más bien futurista, impugnó una de las principales hipótesis en que se basaba, la de que se preveía que la plantilla necesaria para las actividades de servicios de conferencias reflejaría el volumen reestructurado de trabajo. A juicio de la delegación, esa hipótesis tal como estaba redactada, podía dar la impresión de que habría una reducción automática del personal, mientras que no necesariamente el nivel actual de ese personal estaba de acuerdo con las necesidades. En consecuencia, para determinar el número necesario de funcionarios de interpretación habría que adoptar un criterio flexible.

110. Otro orador, en sus observaciones preliminares, formuló una advertencia respecto de la adquisición no planificada de computadoras que podrían resultar incompatibles con el equipo existente o cuyo uso podría redundar en ineficacia y hasta en un aumento de personal. Dijo que, en efecto, las principales hipótesis en que se sustentaba el proyecto de plan parecían prestar poca atención a la cuestión del número de funcionarios.

111. Pasando a un examen más pormenorizado de la cuestión, el orador señaló que los objetivos del subprograma de servicios editoriales debían incluir una referencia al problema de las comunicaciones presentadas por Estados Miembros para su traducción y distribución como documentos de las Naciones Unidas. A continuación, impugnó la hipótesis formulada en el subprograma de servicios de planificación y reuniones según la cual el número de reuniones que se celebraban de ordinario fuera de las sedes no mostraba indicios de disminuir y podría seguir aumentando, con lo cual a su vez se necesitarían más servicios de planificación. El orador hizo otras observaciones sobre los subprogramas de la traducción, reproducción, ventas de publicaciones y la Biblioteca Dag Hammarskjöld y señaló que se podría mejorar el sistema actual de computadoras de la Biblioteca antes de iniciar nuevos programas.

112. Otro representante dijo que otro de los objetivos de los servicios editoriales debía consistir en cumplir con los plazos para la presentación de documentos a los órganos intergubernamentales, aunque comprendía que no siempre cabía imputar las demoras al Departamento de Servicios de Conferencias. Otro de los objetivos debía consistir en velar por el cumplimiento de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General relativas al control y a la limitación de la documentación.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

113. Otros oradores observaron que el propio proyecto de plan se había publicado muy tarde y que no había tiempo para examinarlo adecuadamente a fin de formular observaciones al respecto.

114. El Comité concluyó así su intercambio preliminar de opiniones sobre el capítulo del proyecto de plan de mediano plazo relativo a los servicios de conferencias y de biblioteca, y expresó la esperanza de examinar en momento oportuno una versión revisada del plan.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

VII. OTRAS CUESTIONES

A. Peticiones de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General

115. El Comité examinó en sus sesiones 267a. y 268a., celebradas el 27 de agosto de 1987, un informe de la Secretaría en el que figuraban las peticiones de ocho órganos de que se hicieran las respectivas excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243, en el cual se establecía que ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podría reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorizara expresamente.

116. Algunas delegaciones indicaron que muchos órganos que solicitaban este año que se hiciera una excepción en su caso, también lo habían hecho en años anteriores, y por las mismas razones. Esas delegaciones pidieron que se brindase al Comité información más detallada sobre las razones en que se fundaban las peticiones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

117. En su 268a. sesión, el representante de la División de los Derechos de los Palestinos explicó que las reuniones durante el período de sesiones de la Asamblea eran necesarias para que el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino pudiera cumplir su mandato de mantener en examen la situación relacionada con la cuestión de Palestina y estudiar los proyectos de resolución que se habrían de presentar a la Asamblea. Se indicó que las inquietudes del Comité de Conferencias con respecto a la utilización de los recursos de conferencias se señalarían a la atención del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

118. Un representante de la secretaría del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia explicó que, como Autoridad Administradora para Namibia, incumbía al Consejo una responsabilidad singular y constante respecto de Namibia, y que era deber del Consejo mantener en examen la evolución de la situación en el Territorio.

119. Una delegación, con el apoyo de otras, propuso que se concediera una dispensa general a determinados órganos para que se reunieran durante el período de sesiones de la Asamblea, a fin de que no tuvieran que solicitar todos los años que se hiciera una excepción al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243. Algunas delegaciones se opusieron a esa sugerencia, pero otras señalaron que la propuesta merecía que el Comité la examinara a fondo en el futuro.

120. El Comité, tras examinar las peticiones, y habiendo recibido aclaraciones de la Secretaría y seguridades de que éstas no entrañaban ninguna consecuencia administrativa ni financiera, decidió recomendar a la Asamblea General que autorizara a esos órganos a reunirse durante su período de sesiones. Las reuniones sólo se celebrarían en la medida en que hubiera servicios disponibles y en la estricta inteligencia de que no obstaculizarían la labor de la Asamblea General. El Comité proyectaba volver a examinar esa cuestión más detenidamente en el futuro.

121. En la 272a. sesión, celebrada el 2 de septiembre de 1987, el Comité aprobó la petición de otro órgano que solicitaba reunirse durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea. Se trataba del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados del petróleo a Sudáfrica.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

B. Examen de la ejecución de los programas de las Naciones Unidas para el bienio 1984-1985: Departamento de Servicios de Conferencias

122. En su 269a. sesión, celebrada el 28 de agosto de 1987, el Comité examinó la ejecución de los programas del Departamento de Servicios de Conferencias, que figura en la sección 29 A-E de A/41/318/Add.1. Las deliberaciones se realizaron de conformidad con la resolución 41/203, de 11 de diciembre de 1986, en que la Asamblea hacía suyo el informe del Comité del Programa y de la Coordinación. En el párrafo 62 de ese informe, el Comité del Programa y de la Coordinación había recomendado que el informe sobre la ejecución de los programas fuera examinado por los órganos intergubernamentales pertinentes.

123. Las delegaciones dijeron que consideraban que el informe era útil porque establecía normas en relación con las cuales podía evaluarse la ejecución. Al parecer las previsiones de la labor que había de realizar el Departamento de Servicios de Conferencias habían sido bastante exactas. La información que figuraba en el informe era satisfactoria y demostraba que el Departamento había tenido que atender a un gran volumen de trabajo, según dijo un orador. Otro agregó que el informe podía resultar de utilidad a las delegaciones para establecer normas de ejecución que permitiesen medir los progresos realizados por el Departamento y evaluar la magnitud de los recursos puestos a su disposición.

124. Respondiendo a preguntas formuladas, la Secretaría dijo que la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se había omitido en el informe correspondiente a 1984-1985 porque en ese momento la División dependía de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

125. El Comité convino en remitir sus observaciones sobre el informe al Comité del Programa y de la Coordinación.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

VIII. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Mandato y composición

126. En su resolución 32/72, de 9 de diciembre de 1977, la Asamblea General decidió mantener en funciones al Comité de Conferencias, establecido en virtud de su resolución 3351 (XXIX), de 18 de diciembre de 1974. El mandato actual del Comité figura en el párrafo 3 de la resolución 32/72.

127. En su 99a. sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 1986, la Asamblea General decidió prorrogar el mandato del Comité de Conferencias durante tres años más, a partir del 1° de enero de 1987. Posteriormente, el Presidente de la Asamblea General nombró miembros del Comité a los siguientes 22 Estados Miembros: Alemania, República Federal de, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Chile, Chipre, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Japón, Kenya, México, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Senegal, Sri Lanka, Túnez y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

B. Mesa

128. El Comité eligió la siguiente Mesa para 1987:

Presidente:	Sr. Bernards A. N. Mudho (Kenya)
Vicepresidentes:	Sr. J. D. Ariyaratne (Sri Lanka) Sr. Fernando Danus (Chile) Sr. Falk Meltke (República Democrática Alemana)
Relator:	Sr. Valentin Inzko (Austria)

129. Posteriormente, en la 26la. sesión del Comité, celebrada el 24 de agosto de 1987, la Sra. Franziska Friessnigg, representante de Austria, fue elegida Relatora por aclamación, en vista de que el Sr. Inzko dejaría de formar parte de él, y actuó en calidad de tal durante la segunda serie de sesiones sustantivas.

130. En la misma sesión, el Sr. Jaime Bazán, representante de Chile, fue elegido por aclamación Vicepresidente del Comité en vista de que el Sr. Danus dejaría de formar parte de él.

C. Organización de los trabajos

131. El Comité decidió reunirse cuando fuera necesario para examinar cuestiones relativas al calendario de conferencias y su aplicación, en particular los cambios propuestos entre períodos de sesiones en el calendario aprobado. En consonancia con el sistema bienal que utiliza para sus trabajos, en 1985 y 1986 el Comité sólo celebró un período de sesiones sustantivo de una semana de duración por año. Sin embargo, en 1987, debido al gran volumen de trabajo que tenía ante sí y a que su mandato sólo había sido renovado hasta el 31 de diciembre de 1987, el Comité decidió volver a su práctica anterior de celebrar dos series separadas de sesiones, de una semana de duración cada una. Por consiguiente, el Comité se reunió del 23 al 27 de marzo y del 24 de agosto al 2 de septiembre de 1987.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

D. Programa de trabajo

132. Sobre la base de una nota de la Secretaría, el Comité examinó su programa de trabajo para 1987 y llegó a un acuerdo sobre el programa para su serie de reuniones sustantivas (véase A/AC.172/115 y Add.1). El Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales habló ante el Comité en su período de sesiones de organización y en sus dos series de reuniones sustantivas.

133. En el anexo II del presente informe figura una lista de los documentos examinados por el Comité de Conferencias en 1987.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

IX. LABOR DEL COMITE DURANTE EL CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

134. Durante el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el Comité celebró dos sesiones (250a. y 251a.) para examinar información recibida con arreglo al párrafo 6 de la resolución 35/10 A, en que la Asamblea pidió al Comité que examinara las propuestas que afectaran al programa de conferencias y reuniones formuladas en los períodos de sesiones de la Asamblea cuando se examinaran las consecuencias administrativas conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del reglamento de la Asamblea. A continuación se indican los temas tratados en esas sesiones, así como los documentos pertinentes:

Sesión	Fecha	Tema	Observaciones contenidas en
250	19 de noviembre	Consejo de las Naciones Unidas para Namibia	A/C.5/41/SR.28, párrs. 52 a 57
251	2 de diciembre	Grupo de Trabajo encargado de elaborar una convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias	A/C.5/41/57/Add.1

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Anexo I

GRAFICO ILUSTRATIVO DE LA REDUCCION GENERAL DEL VOLUMEN DE LOS SUPLEMENTOS DE LA SERIE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA ASAMBLEA GENERAL, 1978-1986

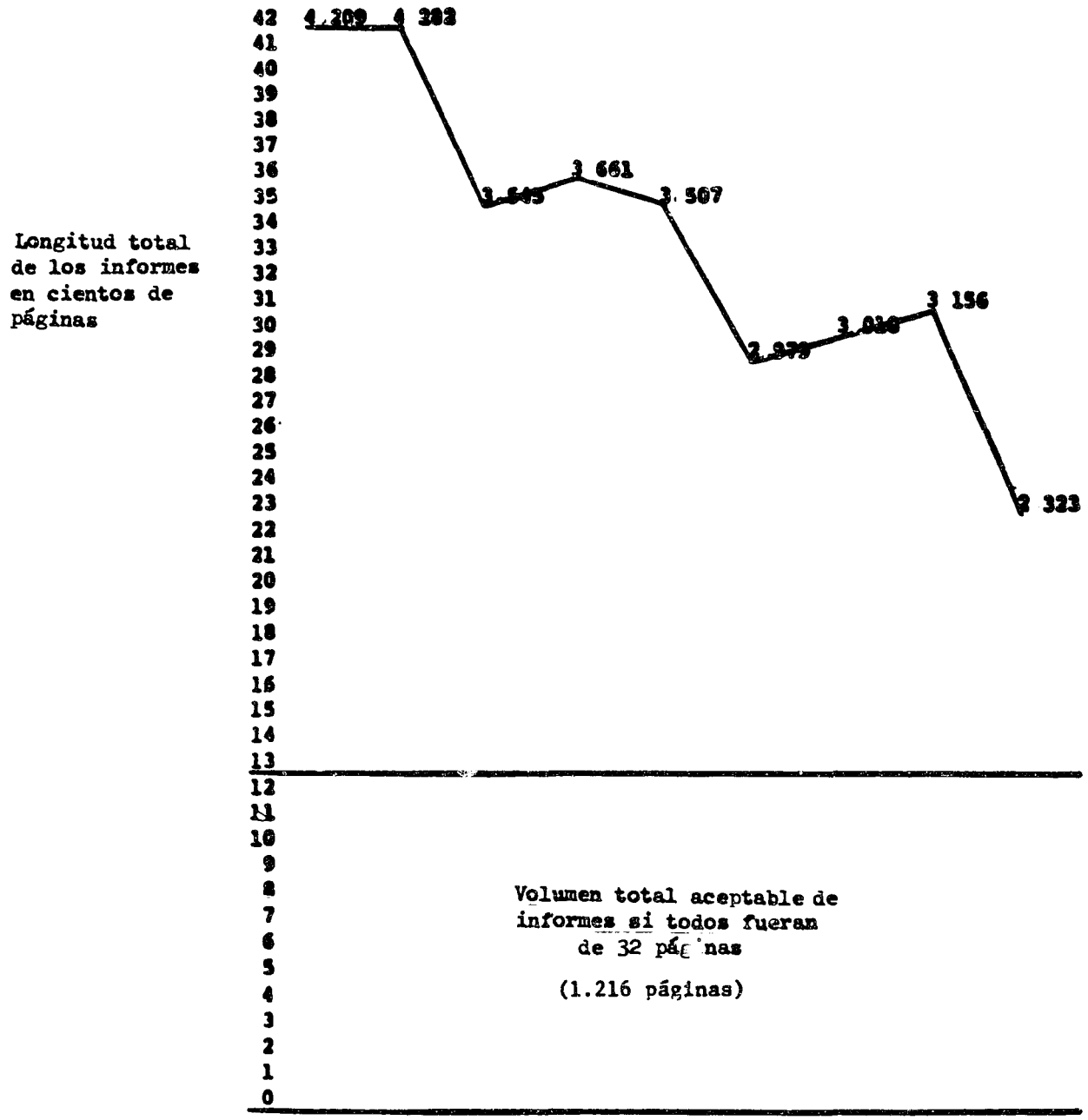

Año	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Período de sesiones	33	34	35	36	37	38	39	40	41
Total efectivo de páginas	4 209	4 282	3 545	3 661	3 507	2 979	3 016	3 156	2 323

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Anexo II

DOCUMENTOS PRESENTADOS AL COMITE DE CONFERENCIAS DESPUES DE FINALIZADO SU PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVO DE 1986

Signatura	Tema
A/AC.172/INF/8	Lista de miembros del Comité de Conferencias
A/AC.172/115	Programa provisional anotado
A/AC.172/115/Add.1	Programa
A/AC.172/116	Calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 1987
A/AC.172/117	Mantenimiento por los órganos subsidiarios de la Asamblea General del límite de 32 páginas establecido en la resolución 37/14 C
A/AC.172/118	Estatuto del Comité de Conferencias
A/AC.172/119	Plan de reuniones de la Comisión de Administración Pública Internacional
A/AC.172/120	Plan de reuniones futuras de la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme
A/AC.172/121	Gastos de los órganos y programas que no se financian con cargo al presupuesto ordinario de la Organización
A/AC.172/122	Aplicación de la resolución 41/177 D de la Asamblea General
A/AC.172/123	Utilización de computadoras en la gestión de los servicios de interpretación
A/AC.172/88/Add.5	Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas celebradas en [illegible] en Nueva York, Ginebra y Viena
A/AC.172/96/Add.4	Respuestas dirigidas al Presidente por los presidentes de otros órganos
A/41/648	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión de los servicios de interpretación en el sistema de las Naciones Unidas
A/42/95	Observaciones del Secretario General relativas al informe de la Dependencia Común de Inspección
A/AC.172/1986/CRP.6	Consejo de las Naciones Unidas para Namibia

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Signatura	Tema
A/AC.172/1986/CRP.7	Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar una convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias
A/AC.172/1987/CRP.1	Aplicación de la decisión 41/466 de la Asamblea General
A/AC.172/1987/CRP.2	Propuestas formuladas por los miembros durante la primera serie de sesiones sustantivas (23 a 27 de marzo de 1987)
A/AC.172/1987/CRP.3	Propuesta formulada por el representante del Reino Unido durante la primera serie de sesiones sustantivas (23 a 27 de marzo de 1987)
A/AC.172/1987/CRP.4	Estado de preparación de los documentos solicitados por el Comité de Conferencias
A/AC.172/1987/CRP.5	Plan de mediano plazo de servicios de conferencia y de biblioteca
A/AC.172/1987/CRP.6 y Add.1	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 1988-1989 y preámbulo
A/AC.172/1987/CRP.7 y Add.1 y 2	Solicitudes de órganos subsidiarios que querían reunirse en el curso del período de sesiones de la Asamblea General
A/AC.172/1987/CRP.8 y Add.1 a 4	Proyecto de informe del Comité de Conferencias
A/AC.172/1987/CRP.9	Propuesta del representante de la Argentina

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Anexo III

PROYECTO DE CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL BIENIO 1988-1989

Notas explicativas

En el anexo III se utilizan las siguientes abreviaturas:

En la columna titulada "Organo"

CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CMA	Consejo Mundial de la Alimentación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

PMA Programa Mundial de Alimentos

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UIT Unión Internacional de Telecomunicaciones

UNCTAD Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNITAR Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

UNU Universidad de las Naciones Unidas

UPU Unión Postal Universal

En la columna titulada "Composición"

G Gobiernos

EX Expertos

S Secretaría o secretarías

En la columna titulada "Servicios"

I Interpretación

T Traducción

AL Actas literales

AR Actas resumidas

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

A. PROYECTO DE CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA 1988

(al 1° de septiembre de 1987)

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
1.	Comité de Estado Mayor [Carta]	15 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Los viernes cada dos semanas
2.	Estados Partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 12° período de sesiones [resolución 2106 (XX) de la Asamblea General]	15 de enero	Nueva York	124+ G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
3.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales, 11° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	18 a 29 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
4.	Comisión de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre las situaciones que revelan un cuadro persistente de violaciones flagrantes de los derechos humanos [decisión 1987/141 del Consejo Económico y Social]	25 a 29 de enero	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	
5.	Comisión de Derechos Humanos - Grupo de los Tres establecido de conformidad con la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid [resolución 3068 (XXVIII) de la Asamblea General]	25 a 29 de enero	Ginebra	3 G	I (AEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
6.	Comisión de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre el proyecto de convención sobre los derechos del niño [resolución 1987/58 del Consejo Económico y Social]	25 a 29 de enero	Ginebra	43 G	I (ACEFIR)	T	-	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
7.	Comisión de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos [resolución 1987/59 del Consejo Económico y Social]	25 a 29 de enero	Ginebra	43 G	I (ACEFIR)	T	-	
8.	Comisión de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo de expertos gubernamentales sobre el derecho al desarrollo [decisión 1987/145 del Consejo Económico y Social]	Enero (dos semanas)	Ginebra	15 EX	I (ACEFIR)	T	-	
9.	Comisión de Derechos Humanos - Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional [decisión 1987/142 del Consejo Económico y Social]	Enero (dos semanas)	Ginebra	6 EX	I (EFI)	T	-	
10.	Comisión de Derechos Humanos, 44° período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	1° de febrero a 11 de marzo	Ginebra	43 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
11.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Grupo de Trabajo sobre pagos internacionales, 17° período de sesiones [resolución 2928 (XXVII) de la Asamblea General]	1° a 12 de febrero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
12.	Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	2 a 5 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
13.	Comisión de Estupefacientes - Subcomisión sobre tráfico ilícito de drogas y asuntos conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	4 de febrero	Viena	5 G	-	-	-	Dos períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
14.	Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General]	8 y 9 de febrero	Nueva York	10 G	I (ACEFI)	T	-	Un período de sesiones por año
15.	Junta de Consejeros del INSTRAW, octavo período de sesiones [resoluciones 33/187 y 34/157 de la Asamblea General]	8 a 12 de febrero	Santo Domingo	11 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
16.	Comisión de Estupefacientes, 10° período extraordinario de sesiones [resolución 1987/33 del Consejo Económico y Social]	8 a 19 de febrero	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	-	
17.	PNUD - Consejo de Administración, reunión de organización y período extraordinario de sesiones [resolución 2029 (XX) de la Asamblea General y decisión 85/17 del Consejo de Administración]	16 a 18 de febrero	Nueva York	48 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
18.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos - Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 25° período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	16 a 26 de febrero	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
19.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, séptimo período de sesiones [resolución 34/180 de la Asamblea General]	16 a 29 de febrero	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
20.	PNUD - Grupo de Trabajo del Comité Plenario [decisión 85/17 del Consejo de Administración del PNUD]	19 a 24 de febrero	Nueva York	24 G	I* (ACEFIR)	T	-	

* De conformidad con la decisión 85/17 del Consejo de Administración del PNUD, en que se estipula que el Grupo de Trabajo del Comité Plenario celebrará reuniones en el marco de los recursos disponibles, se proporcionará interpretación según la disponibilidad de recursos.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
21.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	22 de febrero	Nueva York	9 EX	-	-	-	Cuatro reuniones por año
22.	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 36° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	29 de febrero a 18 de marzo	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
23.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, período de sesiones de organización [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero (una o dos sesiones)	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	AL b/	Dos períodos de sesiones por año
24.	PMA - Conferencia sobre promesas de contribuciones [resolución 40/176 de la Asamblea General]	Febrero (un día)	Nueva York	170 G	I (ACEFIR)	T	-	
25.	Conferencia de Desarme [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	Febrero a abril (12 semanas)	Ginebra	40 G	I (ACEFIR)	T	AL	Dos períodos de sesiones por año
26.	Reunión de Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cuarto período de sesiones [resolución 34/180 de la Asamblea General]	7 de marzo	Nueva York	52 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
27.	Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas - Grupo de Relatores, 37° período de sesiones [resolución 2050 (LXII) del Consejo Económico y Social]	7 a 11 de marzo	Ginebra	12 G	I (FIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
28.	Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, sexto período de sesiones [resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social]	7 a 18 de marzo	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
29.	CAPI, 27° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	7 a 25 de marzo	Roma (sede de la FAO)	15 EX	I (EFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
30.	Comité de Información, período de sesiones de organización [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	14 y 15 de marzo	Nueva York	70 G	I (ACEFIR)	T	-	
31.	Comité de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	14 a 18 de marzo	Nueva York	5 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
32.	PNUMA - Consejo de Administración, 15° período de sesiones [resolución 2297 (XXVII) de la Asamblea General]	14 a 18 de marzo	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
33.	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 32° período de sesiones [resoluciones 11 (II) y 1147 (XLI) del Consejo Económico y Social]	14 a 23 de marzo	Viena	32 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
34.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos - Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 27° período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	14 a 31 de marzo	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
35.	Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, sexto período de sesiones [resolución 37/66 de la Asamblea General]	14 de marzo a 8 de abril	Kingston	159 G	I (ACEFIR)	T	-	
36.	Comité Especial contra el Apartheid - Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial [resolución 32/105 I de la Asamblea General]	21 de marzo	Nueva York	18 G	I (ACEFIR)	T	AL	
37.	Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 19° período de sesiones [resolución 31/133 de la Asamblea General]	21 a 25 de marzo	Nueva York	5 G	-	-	-	Dos períodos de sesiones por año
38.	Comité de Derechos Humanos, 32° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	21 de marzo a 8 de abril	Nueva York	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
39.	Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	28 de marzo	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
40.	Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, cuarto período de sesiones [resolución 37/250 de la Asamblea General]	28 de marzo a 8 de abril	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
41.	Grupo de Expertos Consultores encargado de realizar un estudio sobre los efectos climáticos y los efectos físicos potenciales de la guerra nuclear, incluido el invierno nuclear [resolución 40/152 G de la Asamblea General]	28 de marzo a 8 de abril	Nueva York	11 EX	I (ACEFIR)	T	-	
42.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo (una semana)	Nueva York	9 EX	I (FI)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
43.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo/abril (una sesión)	Nueva York	9 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones de una sesión cada uno por año
44.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Marzo/julio (tres a cinco sesiones)	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	AL b/	Dos períodos de sesiones por año
45.	Comisión de Asentamientos Humanos, 11° período de sesiones [resolución 1978/1 del Consejo Económico y Social y resolución 32/162 de la Asamblea General]	6 a 12 de abril	Nueva Delhi	58 G	I (AEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
46.	Comisión de Empresas Transnacionales, 14° período de sesiones [resolución 1913 (LVII) del Consejo Económico y Social]	6 a 15 de abril	Nueva York	48 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
47.	Comité de Planificación del Desarrollo, 24° período de sesiones [resoluciones 1079 (XXXIX) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	7 a 12 de abril	Nueva York	24 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
48.	UNITAR - Junta de Consejeros, 26° período de sesiones [resolución 1934 (XVIII) de la Asamblea General]	11 a 15 de abril	Nueva York	28 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
49.	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, Grupo Consultivo Mixto, 21° período de sesiones [resolución 2297 (XXII) de la Asamblea General]	11 a 15 de abril	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
50.	CESPAP, 44° período de sesiones [resoluciones 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII) del Consejo Económico y Social]	11 a 20 de abril	Yakarta*	38 G	I (CFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
51.	Grupo de Expertos Consultores encargado de estudiar las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares, tercer período de sesiones [resolución 40/150 de la Asamblea General]	11 a 22 de abril	Nueva York	12 EX	I (ACEFIR)	T	-	
52.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, 21° período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	11 a 22 de abril	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
53.	CEPE, 43° período de sesiones [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	12 a 23 de abril	Ginebra	34 G	I (FIR)	T	-	Un período de sesiones por año
54.	CEPA - Comité Preparatorio Técnico Plenario, novena reunión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	18 a 25 de abril	Niamey*	50 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones por año

* Con sujeción a la aprobación de la Asamblea General.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
55.	UNICEF - Junta Ejecutiva, Comité de Administración y Finanzas y Comité del Programa de Actividades [resolución 57 (I) de la Asamblea General]	18 a 29 de abril	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	AR b/	Un período de sesiones por año
56.	Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	25 a 29 de abril	Nueva York	25 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
57.	Comité del Programa y de la Coordinación, 28° período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	25 de abril a 3 de junio	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
58.	CEPA - 14a. reunión de la Conferencia de Ministros, 23° período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	26 a 29 de abril	Niamey*	50 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones por año
59.	Comisión de Estupefacientes - Jefes de los servicios nacionales de represión del uso indebido de drogas, región africana [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Abril (una semana)	Addis Abeba	25 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones por año
60.	Comité Administrativo de Coordinación, primer período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Abril (tres días)	Nueva York	25 S	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
61.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	Abril a julio (12 semanas)	Nueva York/ Ginebra/ comisión regional	16 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año

* Con sujeción a la aprobación de la Asamblea General.

Digitized by Dag Hammarskjold Library

Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
62. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 A (IV) de la Asamblea General]	2 a 27 de mayo	Ginebra	7 EX	I (FI)	T	AL c/	Dos períodos de sesiones por año
63. Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	2 a 27 de mayo	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
64. Consejo Económico y Social, primer período ordinario de de sesiones [Carta]	3 a 27 de mayo	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR b/	Dos períodos de sesiones por año
65. Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción), 55° período de sesiones [Carta]	9 de mayo a 3 de junio	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL b/	Un período de sesiones por año
66. Comisión de Derecho Internacional, 38° período de sesiones [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	9 de mayo a 29 de julio	Ginebra	34 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
67. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	16 de mayo	Nueva York	9 EX	-	-	-	Cuatro reuniones por año
68. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 43° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes]	24 de mayo a 3 de junio	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T	-	Dos o tres períodos de sesiones por año
69. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	Mayo/junio (una semana)	Nueva York	6 EX	I (FIR)	T	-	Un período de sesiones por año
70. Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, 21° período de sesiones [resolución 1714 (XVI) de la Asamblea General]	Mayo/junio	Roma	30 G	I (AEFI)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
71.	Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 37° período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	6 a 17 de junio	Viena	20 G	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
72.	Comisión de Cuotas, 48° período de sesiones [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	16 de junio a 1° de julio	Nueva York	18 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
73.	PNUD - Consejo de Administración - Comité de Presupuesto y Finanzas [decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 12° período de sesiones]	6 de junio a 1° de julio	Ginebra	48 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
74.	PNUD - Consejo de Administración, 35° período de sesiones [resolución 2029 (XX) de la Asamblea General]	6 de junio a 1° de julio	Ginebra	48 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
75.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 31° período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	13 a 24 de junio	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
76.	Comité Especial contra el Apartheid - Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo en Lucha de Sudáfrica [resolución 32/105 I de la Asamblea General]	16 de junio	Nueva York	18 G	I (ACEFIR)	T	AL	
77.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	16 a 20 de junio	Nueva York	3 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
78.	Comité de Información [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	27 de junio a 15 de julio	Nueva York	70 G	I (ACEFIR)	T	-	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
79.	Reunión preparatoria regional para el octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente - Europa [resolución 1987/49 del Consejo Económico y Social]	Junio (cinco días)	Ginebra	Por decidir	I (FIR)	T	-	
80.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Junio (una sesión)	Nueva York	9 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
81.	PMA, 14a. reunión ministerial [resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General]	Junio (cuatro días)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
82.	Conferencia de Desarme [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	Junio/agosto (12 semanas)	Ginebra	40 G	I (ACEFIR)	T	AL	Dos períodos de sesiones por año
83.	Comité de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	4 a 8 de julio	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
84.	Consejo Económico y Social, segundo período ordinario de sesiones [Carta]	6 a 29 de julio	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T	AR b/	Dos períodos de sesiones por año
85.	Comité de Derechos Humanos, 33° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	11 a 29 de julio	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
86.	CAPI, 28° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de de la Asamblea General]	11 a 29 de julio	Nueva York	15 EX	I (EFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
87.	Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social]	25 de julio a 5 de agosto	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
88.	UNU - Consejo, 33° período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Julio (una semana)	Tokio	28 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
89.	Reunión preparatoria regional para el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente - Asia y el Pacífico [resolución 1987/49 del Consejo Económico y Social]	Julio (cinco días)	Bangkok	Por decidir	I (CFIR)	T	-	
90.	Reuniones conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Julio (dos días)	Ginebra	21 G 25 S	I (AEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
91.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio/agosto (una a dos semanas)	Nueva York	21 EX	I (FI)	T	-	Un período de sesiones por año
92.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio/agosto (un día)	Nueva York	9 EX	I (FI)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
93.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio/agosto (un día)	Nueva York	9 EX	-	-	-	Cuatro reuniones por año
94.	Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías - Grupo de Trabajo sobre poblaciones indígenas [resolución 1982/34 del Consejo Económico y Social]	1° a 5 de agosto	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
95.	Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías - Grupo de los Cinco sobre la esclavitud [decisión 16 (LVI) del Consejo Económico y Social]	1° a 5 de agosto	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
96.	Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas - Grupo de Expertos en Explosivos, 28° período de sesiones [resolución 1979/42 del Consejo Económico y Social]	1° a 5 de agosto	Ginebra	12 G	I (FIR)	T	-	
97.	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 37° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	1° a 19 de agosto	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
98.	Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas - Grupo de Relatores, 38° período de sesiones [resolución 2050 (LXII) del Consejo Económico y Social]	8 a 12 de agosto	Ginebra	12 G	I (FIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
99.	Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, 40° período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	8 de agosto a 2 de septiembre	Ginebra	26 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
100.	Comité Especial contra el Apartheid - Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con la Lucha de la Mujer en Sudáfrica y Namibia [resolución 36/172 K de la Asamblea General]	10 de agosto	Nueva York	18 G	I (ACEFIR)	T	AL	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
101.	Comisión Oceanográfica Intergubernamental - Grupo de Trabajo [resolución 1893 (LVII) del Consejo Económico y Social]	15 a 19 de agosto	Nueva York	75 G	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
102.	Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia [resoluciones 1979/19 y 1982/29 del Consejo Económico y Social]	22 a 31 de agosto	Viena	27 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
103.	OOPS - Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	25 de agosto	Viena	10 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones por año
104.	Consejo de las Naciones Unidas para Namibia - Día de Namibia [resolución 3111 (XXVIII) de la Asamblea General]	26 de agosto	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AL	
105.	Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 20° período de sesiones [resolución 31/133 de la Asamblea General]	29 de agosto a 2 de septiembre	Nueva York	5 G	-	-	-	Dos períodos de sesiones por año
106.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Agosto (cinco sesiones por semana)	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	AL b/	Dos períodos de sesiones por año
107.	Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, octavo período de sesiones [resolución 34/218 de la Asamblea General]	6 a 15 de septiembre	Nueva York	28 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
108.	Comisión Consultiva en Asuntos Administ ativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	6 de septiembre a 23 de diciembre	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
109.	Novena Reunión de Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	16 de septiembre	Nueva York	80 + G	I (AEFIR)	T	SR	Un período de sesiones cada dos años
110.	Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones [Carta]	20 de septiembre a diciembre	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	AL/AR d/	
111.	Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Septiembre (una semana)	Nueva York	25 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
112.	Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre/ octubre (cuatro semanas)	Nueva York	7 EX	I (FI)	T	AL c/	Dos períodos de sesiones por año
113.	OACNUR - Comité Ejecutivo, 39° período de sesiones [resolución 1166 (XII) de la Asamblea General]	Septiembre/ octubre (tres semanas)	Ginebra	41 G	I (ACEFI)	T	AR	Un período de sesiones por año
114.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre/ octubre (una sesión)	Nueva York	9 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
115.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 44° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes]	5 a 21 de octubre	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T	-	Dos o tres períodos de sesiones por año
116.	Comité Especial contra el Apartheid - Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con los Presos Políticos Sudafricanos [resolución 32/105 I de la Asamblea General]	11 de octubre	Nueva York	18 G	I (ACEFIR)	T	AL	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
117.	Comité de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	17 a 21 de octubre	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
118.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Grupo de Trabajo sobre el nuevo orden económico internacional, décimo período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	17 a 28 de octubre	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
119.	Comité de Derechos Humanos, 34° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	24 de octubre a 11 de noviembre	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
120.	Consejo de las Naciones Unidas para Namibia - Sesión solemne en observancia de la Semana de solidaridad con el pueblo de Namibia y su movimiento de liberación, la SWAPO [resolución 31/150 de la Asamblea General]	27 de octubre	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AL	
121.	Comisión de Estupefacientes - Jefes de los servicios nacionales de represión del uso indebido de drogas, región de América Latina y el Caribe [resolución 1987/34 del Consejo Económico y Social]	Octubre (una semana)	Una capital de la región	Por decidir	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
122.	Reunión preparatoria regional del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente - América Latina y el Caribe [resolución 1987/49 del Consejo Económico y Social]	Octubre (cinco días)	Santiago	Por decidir	I (EFI)	T	-	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
123.	Comisión de Estupefacientes - Subcomisión sobre tráfico ilícito de drogas y asuntos conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Octubre (tres días)	Una capital de la región	5 G	-	-	-	Dos períodos de sesiones por año
124.	Comité Administrativo de Coordinación, segundo período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Octubre (tres días)	Nueva York	25 S	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
125.	Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, 22° período de sesiones [resolución 1714 (XVI) de la Asamblea General]	Octubre	Roma	30 G	I (AEFI)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
126.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Octubre/ noviembre (una semana)	Nueva York	9 EX	I (FI)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
127.	Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resolución 347 (IV) de la Asamblea General]	16 a 18 de noviembre	Nueva York	7 EX	I (FI)	T	-	Un período de sesiones por año
128.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	21 de noviembre	Nueva York	9 EX	-	-	-	Cuatro reuniones por año
129.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	21 y 22 de noviembre	Nueva York	3 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
130.	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino - Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones 32/40 B y 33/28 de la Asamblea General]	29 de noviembre	Nueva York	23 G	I (ACEFIR)	T	AL	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
131.	Reunión preparatoria regional del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente - Africa [resolución 1987/49 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (cinco días)	Addis Abeba	Por decidir	I (AFI)	T	-	
132.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre (dos días)	Nueva York	170 G	I (ACEFIR)	T	-	
133.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (una sesión)	Nueva York	170 G	I (ACEFIR)	T	-	Una sesión por año
134.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (una sesión)	Nueva York	170 G	I (ACEFIR)	T	-	Una sesión por año
135.	Comisión de Estupefacientes - 13a. reunión de jefes de servicios nacionales de represión del uso indebido de drogas, región de Asia y el Pacífico [resolución 1845 (LVI) del Consejo Económico y Social]	Noviembre (una semana)	Una capital de la región	26 G	-	-	-	Un período de sesiones por año
136.	Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas - 15° período de sesiones [resoluciones 1488 (XLVIII) y 1979/42 del Consejo Económico y Social]	Diciembre (ocho días)	Ginebra	12 G	I (FIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
137.	UNU - Consejo, 32° período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (una semana)	Tokio	28 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
138.	Reunión preparatoria regional del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente - Asia occidental [resolución 1987/49 del Consejo Económico y Social]	Diciembre (cinco días)	Bagdad	Por decidir	I (AFI)	T	-	
139.	PNUD - Reunión Consultiva entre Organismos [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Diciembre (tres días)	Nueva York	33 S	-	-	-	
140.	Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Diciembre (dos días)	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
141.	Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 23° período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Diciembre (dos días)	Nueva York	13 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
142.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Grupo de Trabajo sobre pagos internacionales, 18° período de sesiones [resolución 2928 (XXVII) de la Asamblea General]	Cuarto trimestre (dos semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
143.	Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AL	Según sea necesario
144.	Consejo de Seguridad - Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
145.	Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
146.	Consejo de Seguridad - Comité de Expertos creado por el Consejo de Seguridad en su 1506a. sesión	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
147.	Consejo de Seguridad - Subcomité Especial para Namibia [resoluciones 276 (1970) y 283 (1970) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
148.	Consejo de Seguridad - Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42a. sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
149.	Consejo de Seguridad - Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625a. sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
150.	Consejo de Seguridad - Comité ad hoc establecido por la resolución 507 (1982) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	4 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
151.	Consejo de Seguridad - Comisión establecida por la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
152.	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	33 G	I (AEFIR)	T	AR	Según sea necesario
153.	Consejo de las Naciones Unidas para Namibia [resolución 2248 (S-V) de la Asamblea General, sección II]	Según sea necesario	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
154.	Comité Especial contra el apartheid [resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	18 G	I (AEFIR)	T	AR	Según sea necesario
155.	Comité de Relaciones con el País Huésped [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario
156.	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	23 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
157.	Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T	-	Según sea necesario
158.	UNCTAD - Otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Según sea necesario (hasta 40 semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario
159.	UNCTAD - Otros grupos de trabajo, grupos de estudio y grupos de expertos (convocados en virtud de una resolución especial en cada caso)	Según sea necesario (hasta 16 semanas)	Ginebra	G o EX	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario
160.	Comité de Peticiones de Revisión de los Fallos del Tribunal Administrativo [resolución 957 (X) de la Asamblea General]	Si es necesario	Nueva York	29 G	I (ACEFIR)	T	AL	Si es necesario
161.	UNCTAD - Períodos de sesiones de dos o tres comisiones principales	Durante el año (una o dos semanas cada uno)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Normalmente dos veces entre períodos de sesiones de la Conferencia
162.	Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargado de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social [decisión 1987/112 y resolución 1987/64 del Consejo Económico y Social]	Por decidir (50 sesiones)	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	-	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
163.	Tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme [resolución 41/60 G de la Asamblea General]	Por decidir (cinco semanas)	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	AL	
164.	Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar [resolución 37/66 de la Asamblea General]	Por decidir (cuatro semanas)	Ginebra, Kingston o Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	-	
165.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [resoluciones 1982/33 y 1985/17 del Consejo Económico y Social]	Por decidir (tres semanas)	Ginebra	18 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
166.	Comité Preparatorio para el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, tercer período de sesiones [resolución 3183 (XXVIII) de la Asamblea General]	Por decidir (dos semanas)	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	AR	
167.	Comité Preparatorio para el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuarto período de sesiones [resolución 3183 (XXVIII) de la Asamblea General]	Por decidir (dos semanas)	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	AR	
168.	Conferencia Internacional, sobre Kampuchea [resolución 35/6 de la Asamblea General]	Por decidir (dos semanas)	Nueva York	170 G	I (ACEFIR)	T	-	
169.	Consultas mundiales sobre discriminación racial dedicadas a la coordinación de actividades internacionales para combatir el racismo y la discriminación racial [resolución 40/22 de la Asamblea General]	Por decidir (dos semanas)	Ginebra	Por decidir	I (FI)	T	-	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
170.	UNCTAD - Junta de Comercio y Desarrollo, 34° período de sesiones, segunda parte, [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	Por decidir (dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones de dos partes por año
171.	UNCTAD - Junta de Comercio y Desarrollo, 35° período de sesiones, primera parte, [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	Por decidir (dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones de dos partes por año
172.	UNCTAD - Grupo de Trabajo sobre reglamentación internacional del transporte marítimo, 14° período de sesiones [decisión 46 (VII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario
173.	UNCTAD - Comisión de Transporte Marítimo, 13° período de sesiones [decisión 11 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Dos veces entre períodos de sesiones de la Conferencia
174.	UNCTAD - Grupo intergubernamental de expertos en prácticas comerciales restrictivas, séptimo período de sesiones [TD/B/RPB/CONF/10/Rev.1, secc. G, párr. 6, aprobado por la resolución 35/63 de la Asamblea General]	Por decidir (una semana y media)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
175.	UNCTAD - Comisión Especial de Preferencias, 16° período de sesiones [resolución 77 (III) de la UNCTAD]	Por decidir (una o dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
176.	UNCTAD - Subcomisión Permanente de Productos Básicos, en caso necesario [TD/B/21/Rev.1, párr. 97, en cumplimiento de la decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (una o dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
177.	UNCTAD - Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas, 15° período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (una semana)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
178.	UNCTAD - Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por programas y el plan a plazo medio, 16° período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (una semana)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
179.	UNCTAD - Grupo Permanente de los productos sintéticos y sucedáneos (si es necesario) [TD/B/21/Rev.1, párr. 97, en cumplimiento de la decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (una semana)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario
180.	UNCTAD - Comité del Tungsteno, 19° período de sesiones (si es necesario) [decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (una semana)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario
181.	Reunión de los Estados partes en la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes [resolución 40/64 G de la Asamblea General]	Por decidir (un día)	Nueva York	Por decidir	I (ACEFIR)	T	-	
182.	Comité Asesor del Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el Africa Meridional [resolución 2431 (XXIII) de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	13 G	I (EFIR)	T	-	Según sea necesario
183.	Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica [resolución 2054 B (XX) de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	5 G	I (EFI)	T	-	Según sea necesario

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1986)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
184.	Reunión entre la secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica y las secretarías de las Naciones Unidas y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas [resolución 37/4 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	25 S	I (FI)	T	-	Un período de sesiones por año
185.	Comité de Planificación del Desarrollo - Grupo de Trabajo II [resoluciones 1035 (XXXVII) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Nueva York	24 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
186.	Comité de Planificación del Desarrollo - Grupo de Trabajo III [resoluciones 1035 (XXXVII) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Nueva York	24 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
187.	Comisión de Empresas Transnacionales, continuación del período extraordinario de sesiones [resolución 1987/57 del Consejo Económicoy Social]	Por decidir	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	-	
188.	Comité Especial de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea [resolución 36/5 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	10 G	I (ACEFIR)	T	-	
189.	Comisión contra el Apartheid en los Deportes [resolución 40/64 G de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	15 EX	I (ACEFIR)	T	-	
190.	Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, séptimo período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	5 EX	I (EI)	T	-	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
191.	Comité de Planificación del Desarrollo - Grupo de Trabajo I [resoluciones 1035 (XXXVII) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Ginebra	24 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
192.	Conferencia de Examen del Código Internacional de Conducta de las Conferencias Marítimas [Artículo 52 de la Convención, TD/Code/13/Add.1]	Por decidir	Ginebra	Por decidir	I (ACEFIR)	T	-	
193.	Junta de Síndicos del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas [resolución 40/131 de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
194.	Comité contra la Tortura [resolución 39/146 A de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	Por decidir	I (ACEFIR)	T	-	
195.	CEPAL, 22° período de sesiones [resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, decisión 1985/188 del Consejo Económico y Social y resolución 465 (XX) de la CEPAL]	Por decidir	Brasil*	44 G	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones cada dos años

* Con sujeción a la aprobación de la Asamblea General.

a/ Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

b/ De las sesiones plenarias solamente.

c/ Cuando celebre audiencias.

d/ La práctica ha consistido en levantar actas literales de las sesiones plenarias y de las sesiones de la Primera Comisión únicamente.

e/ Pueden participar todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párr. 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

B. PROYECTO DE CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LOS ORGANOS PRINCIPALES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, 1988

	Organo	Fecha (1988)	Lugar
1.	OMS - Consejo Ejecutivo, 81a. reunión	11 a 20 de enero	Ginebra
2.	FIDA - Consejo de Administración, 11° período de sesiones	26 a 29 de enero	Roma
3.	OIT - Consejo de Administración y sus comités, 239a. reunión	18 de febrero a 4 de marzo	Ginebra
4.	OACI - Consejo, 123° período de sesiones	22 de febrero a 27 de marzo	Montreal
5.	OIEA - Junta de Gobernadores	23 de febrero	Viena
6.	UPU - Consejo Ejecutivo	18 de abril a 5 de mayo	Berna
7.	FIDA - Junta Ejecutiva, 33° período de sesiones	Abril	Roma
8.	UNESCO - Consejo Ejecutivo, 129a. reunión	Abril-mayo	París
9.	OMS - 41a. Asamblea Mundial de la Salud	2 a 14 de mayo	Ginebra
10.	OMS - Consejo Ejecutivo, 82a. reunión	16 y 17 de mayo	Ginebra
11.	OIT - Consejo de Administración y sus comités, 240a. reunión	23 a 28 de mayo, e inmediatamente después de la Conferencia General	Ginebra
12.	OACI - Consejo, 124° período de sesiones	Mayo-junio	Montreal
13.	OIT - Conferencia General, 75a. reunión	1° a 22 de junio	Ginebra
14.	OIEA - Junta de Gobernadores	7 de junio	Viena
15.	UIT - Consejo de Administración, 43a. reunión	Junio (3 semanas)	Ginebra
16.	OMI - Consejo, 60° período de sesiones	Junio	Londres
17.	OMM - Consejo Ejecutivo, 40a. reunión	Junio	Ginebra
18.	OIEA - Junta de Gobernadores	15 de septiembre	Viena
19.	OIEA - Conferencia General	19 de septiembre	Viena
20.	OIEA - Junta de Gobernadores	26 de septiembre	Viena

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1988)	Lugar
21.	OMPI - Organos rectores	26 de septiembre a 3 de octubre	Ginebra
22.	Banco Mundial/FMI - Reuniones anuales de las Juntas de Gobernadores	27 a 29 de septiembre	Berlín (occidental)
23.	FIDA - Junta Ejecutiva, 34° período de sesiones	Septiembre	Roma
24.	UNESCO - Consejo Ejecutivo, 130a. reunión	Septiembre/octubre	París
25.	UPU - Consejo Consultivo de Estudios Postales	17 de octubre a 4 de noviembre	Berna
26.	OIT - Consejo de Administración y sus comités, 241a. reunión	7 a 18 de Noviembre	Ginebra
27.	OACI - Consejo, 125° período de sesiones	14 de noviembre a 16 de diciembre	Montreal
28.	OMI - Consejo, 61° período de sesiones	Noviembre	Londres
29.	FAO - Consejo, 94° período de sesiones	Noviembre	Roma
30.	FIDA - Junta Ejecutiva, 35° período de sesiones	Diciembre	Roma
31.	FIDA - Consejo de Administración, 12° período de sesiones	Diciembre	Roma

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

C. PROYECTO DE CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LAS NACIONES UNIDAS, 1989

(al 1° de septiembre de 1987)

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
1.	Comité de Estado Mayor [Carta]	6 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Los viernes cada dos semanas
2.	Comisión de Derechos Humanos - Grupo de los Tres establecido de conformidad con la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid [resolución 3068 (XXVIII) de la Asamblea General]	23 a 27 de enero	Ginebra	3 G	I (AEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
3.	Cuarta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América [decisión 1985/124 del Consejo Económico y Social]	23 a 27 de enero	Nueva York	159 G	I (EFI)	T	-	Una vez cada cuatro años
4.	Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social]	23 de enero a 3 de febrero	Nueva York	19 G	I (AEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
5.	Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, noveno período de sesiones [resolución 34/218 de la Asamblea General]	30 de enero a 8 de febrero	Nueva York	28 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
6.	Comisión de Derechos Humanos, 45° período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	30 de enero a 11 de marzo	Ginebra	43 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
7.	Comisión de Estadística, 25° período de sesiones [resoluciones 8 (I), 8 (II) y 1566 (L) del Consejo Económico y Social]	6 a 15 de febrero	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
8.	Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	7 a 10 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
9.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	13 de febrero	Nueva York	9 EX	-	-	-	Cuatro reuniones por año
10.	Comisión de Población, 25° período de sesiones [resoluciones 150 (VII) y 1147 (XLI) del Consejo Económico y Social]	21 de febrero a 2 de marzo	Nueva York	27 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
11.	Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General]	27 y 28 de febrero	Nueva York	10 G	I (ACEFI)	T	-	Un período de sesiones por año
12.	Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, séptimo período de sesiones [resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social]	27 de febrero a 10 de marzo	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
13.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos - Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 26° período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	Febrero (dos semanas)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
14.	Comisión de Desarrollo Social, 30° período de sesiones [resoluciones 10 (II), 1139 (XLI) y 1147 (XLI) del Consejo Económico y Social]	Febrero (ocho días)	Viena	32 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
15.	Comisión de Estupefacientes, 33° período de sesiones [resolución 9 (I) del Consejo Económico y Social]	Febrero (ocho días)	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
16.	INSTRAW - noveno período de sesiones [resoluciones 33/187 y 34/157 de la Asamblea General]	Febrero (una semana)	Santo Domingo	11 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
17.	Comisión de Estupefacientes - Subcomisión sobre tráfico ilícito de drogas y asuntos conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Febrero (un día)	Viena	5 G	-	-	-	Dos períodos de sesiones por año
18.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, período de sesiones de organización [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero (una o dos sesiones)	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	AL b/	Dos períodos de sesiones por año
19.	PNUD - Consejo de Administración, reunión de organización [resolución 2029 (XX) de la Asamblea General y decisión 85/17 del Consejo de Administración]	Febrero	Nueva York	48 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
20.	Conferencia de Desarme [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	Febrero a abril (12 semanas)	Ginebra	40 G	I (ACEFIR)	T	AL	Dos períodos de sesiones por año
21.	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 38° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	6 a 24 de marzo	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
22.	CAPI, 25° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	6 a 24 de marzo	Nueva York	15 EX	I (EFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
23.	Comité de Información, período de sesiones de organización [resolución 33/115 de la Asamblea General]	13 y 14 de marzo	Nueva York	70 G	I (ACEFIR)	T	-	
24.	Comité de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	13 a 17 de marzo	Nueva York	5 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
25. Comité de Derechos Humanos, 35° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	20 de marzo a 7 de abril	Nueva York	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
26. Comité Especial contra el Apartheid - Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial [resolución 32/105 I de la Asamblea General]	21 de marzo	Nueva York	18 G	I (ACEFIR)	T	AL	
27. Comité de Recursos Naturales, 11° período de sesiones [resoluciones 1535 (XLIX) y 1621 A (LI) del Consejo Económico y Social]	27 de marzo a 5 de abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
28. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo (una semana)	Nueva York	9 EX	I (FI)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
29. Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Marzo (un día)	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
30. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, octavo período de sesiones [resolución 34/180 de la Asamblea General]	Marzo	Viena	23 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
31. Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, séptimo período de sesiones [resolución 37/66 de la Asamblea General]	Marzo/abril (cuatro semanas)	Kingston	159 G	I (ACEFIR)	T	-	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
32.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo/abril (una sesión)	Nueva York	9 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
33.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos - Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 28° período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	Marzo/abril (tres semanas)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
34.	CESPAP, 45° período de sesiones [resoluciones 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII) del Consejo Económico y Social]	Marzo/abril	Bangkok	38 G	I (CFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
35.	Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 38° período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	Marzo/junio (una semana)	Viena	21 G	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
36.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Marzo/julio (tres a cinco sesiones por semana)	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	AL b/	Dos períodos de sesiones por año
37.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Grupo de Trabajo sobre pagos internacionales, 19° período de sesiones [resolución 2928 (XXVII) de la Asamblea General]	Primer o segundo trimestre (dos semanas)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
38.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales, 12° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Primer o segundo trimestre (dos semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
39.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Grupo de Trabajo sobre el nuevo orden económico internacional, 11° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Primer o segundo trimestre (dos semanas)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
40.	Comisión de Empresas Transnacionales, 15° período de sesiones [resolución 1913 (LVII) del Consejo Económico y Social]	5 a 14 de abril	Nueva York	48 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
41.	CEPE, 44° período de sesiones [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	12 a 22 de abril	Ginebra	34 G	I (FIR)	T	-	Un período de sesiones por año
42.	Comité de Planificación del Desarrollo, 25° período de sesiones [resoluciones 1079 (XXXIX) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	19 a 28 de abril	Nueva York	24 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
43.	Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme, [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	24 a 28 de abril	Nueva York	25 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
44.	Comisión de Asentamientos Humanos, 12° período de sesiones [resolución 1978/1 del Consejo Económico y Social y resolución 32/162 de la Asamblea General]	25 de abril a 4 de mayo	Nairobi	58 G	I (AEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
45.	UNICEF - Junta Ejecutiva, Comité de Administración y Finanzas y Comité del Programa de Actividades [resolución 57 (I) de la Asamblea General]	Abril (dos semanas)	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	AR b/	Un período de sesiones por año
46.	UNITAR - Junta de Consejeros, 25° período de sesiones [resolución 1934 (XVIII) de la Asamblea General]	Abril (una semana)	Nueva York	28 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
47.	Comisión de Estupefacientes - Jefes de los servicios nacionales de represión del uso indebido de drogas, región de Africa [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Abril (una semana)	Addis Abeba	25 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones por año
48.	Comité Administrativo de Coordinación, primer período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Abril (tres días)	Nueva York	25 S	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
49.	CEPA - Comité Preparatorio Plenario, 10a. reunión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Abril	Addis Abeba	50 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones por año
50.	CEPA, 15a. reunión de la Conferencia de Ministros, 24° período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Abril	Addis Abeba	50 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones por año
51.	CESPAO, 15° período de sesiones [resolución 1818 (LV) del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo (una semana)	Bagdad	14 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
52.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	Abril/julio	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
53.	Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	1° a 26 de mayo	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
54.	Consejo Económico y Social, primer período ordinario de sesiones [Carta]	2 a 26 de mayo	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR b/	Dos períodos de sesiones por año
55.	Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción), 56° período de sesiones [Carta]	8 de mayo a 2 de junio	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL b/	Un período de sesiones por año
56.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	15 de mayo	Nueva York	9 EX	-	-	-	Cuatro reuniones por año
57.	PNUMA - Consejo de Administración, 16° período de sesiones [resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General]	15 a 26 de mayo	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
58.	Comité del Programa y de la Coordinación, 29° período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Mayo (cuatro semanas)	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
59.	Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, sexto período de sesiones [resolución 33/134 de la Asamblea General]	Mayo (una semana)	Nueva York	170 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
60.	Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 A (IV) de la Asamblea General]	Mayo	Ginebra	7 EX	I (FI)	T	AL c/	Dos períodos de sesiones por año
61.	Comisión de Derecho Internacional, 41° período de sesiones [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	Mayo/julio (12 semanas)	Ginebra	34 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
62.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 45° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes]	Mayo/junio (dos semanas)	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T	-	Dos o tres períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
63.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	Mayo/junio (una semana)	Nueva York	6 EX	I (FIR)	T	-	Un período de sesiones por año
64.	Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, 23° período de sesiones [resolución 1714 (XVI) de la Asamblea General]	Mayo/junio	Roma	30 G	I (AEFI)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
65.	Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, noveno período de sesiones [resolución 34/218 de la Asamblea General]	5 a 16 de junio	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
66.	Comité Especial contra el Apartheid - Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo en Lucha de Sudáfrica [resolución 32/105 I de la Asamblea General]	16 de junio	Nueva York	18 G	I (ACEFIR)	T	AL	
67.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	19 a 23 de junio	Nueva York	3 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
68.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, 22° período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	Segundo o tercer trimestre (cuatro semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
69.	PNUD - Consejo de Administración, 36° período de sesiones [resolución 2029 (XX) de la Asamblea General]	Junio (cuatro semanas)	Nueva York	48 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
70.	PNUD - Consejo de Administración - Comité de Presupuesto y Finanzas [decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 12° período de sesiones]	Junio (cuatro semanas)	Nueva York	48 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
71. Comisión de Cuotas, 47° período de sesiones [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	Junio (tres semanas)	Nueva York	18 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
72. Comité de Información [resolución 33/115 de la Asamblea General]	Junio (tres semanas)	Nueva York	70 G	I (ACEFIR)	T	-	
73. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 32° período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	Junio (dos semanas)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
74. CMA, 15a. reunión ministerial [resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General]	Junio (cuatro días)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
75. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Junio (una sesión)	Nueva York	9 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
76. Conferencia de Desarme [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	Junio/agosto (12 semanas)	Ginebra	40 G	I (ACEFIR)	T	AL	Dos períodos de sesiones por año
77. Comité de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	3 a 7 de julio	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
78. Consejo Económico y Social, segundo período ordinario de sesiones [Carta]	5 a 28 de julio	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T	AR b/	Dos períodos de sesiones por año
79. Comité de Derechos Humanos, 36° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	10 a 28 de julio	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
80. CAPI, 26° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	10 a 28 de julio	Nueva York	15 EX	I (EFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organ	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
81.	Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social]	24 de julio a 4 de agosto	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
82.	Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías - Grupo de Trabajo sobre poblaciones indígenas [resolución 1982/34 del Consejo Económico y Social]	31 de julio a 4 de agosto	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
83.	Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías - Grupo de los Cinco sobre la Esclavitud [decisión 16 (LVI) del Consejo Económico y Social]	31 de julio a 4 de agosto	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
84.	UNU - Consejo, 33° período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Julio (una semana)	Tokio	28 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
85.	Reuniones conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Julio (dos días)	Ginebra	21 G 25 S	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
86.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio/agosto (dos semanas)	Nueva York	21 EX	I (FI)	T	-	Un período de sesiones por año
87.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio/agosto (un día)	Nueva York	9 EX	I (FI)	T	-	Tres períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
88.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio/agosto (un día)	Nueva York	9 EX	-	-	-	Cuatro reuniones por año
89.	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 39° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	7 a 25 de agosto	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
90.	Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, 41° período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	7 de agosto a 1° de septiembre	Ginebra	26 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
91.	Comité Especial contra el Apartheid - Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con la Lucha de la Mujer en Sudáfrica y Namibia [resolución 36/172 K de la Asamblea General]	9 de agosto	Nueva York	18 G	I (ACEFIR)	T	AL	
92.	Consejo de las Naciones Unidas para Namibia - Día de Namibia [resolución 3111 (XXVIII) de la Asamblea General]	25 de agosto	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AL	
93.	Comisión Oceanográfica Intergubernamental - Grupo de Trabajo [resolución 1893 (LVII) del Consejo Económico y Social]	28 de agosto a 1° de septiembre	Nueva York	75 G	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
94.	OOPS - Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	31 de agosto	Viena	10 G	I (AFI)	-	-	Un período de sesiones por año
95.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Agosto (cinco sesiones por semana)	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	AL b/	Dos períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
96.	Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas - Grupo de Relatores, 40° período de sesiones [resolución 2050 (LXII) del Consejo Económico y Social]	Agosto	Ginebra	12 G	I (FIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
97.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	5 de septiembre a 22 de diciembre	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
98.	Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones [Carta]	19 de septiembre a diciembre	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	AL/AR d/	
99.	Grupo de Expertos en Nombres Geográficos, 14° período de sesiones [resoluciones 715 (XXVII) y 1314 (XLIV) del Consejo Económico y Social]	Septiembre (10 días)	Ginebra	70 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
100.	Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Septiembre (una semana)	Nueva York	25 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
101.	Comisión de Estadística - Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, 13° período de sesiones [resolución 1306 (XLIV) del Consejo Económico y Social]	Septiembre (cuatro días)	Ginebra	8 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
102.	Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre/ octubre (cuatro semanas)	Nueva York	7 EX	I (FI)	T	AL c/	Dos períodos de sesiones por año
103.	OACNUR - Comité Ejecutivo, 38° período de sesiones [resolución 1166 (XII) de la Asamblea General]	Septiembre/ octubre (tres semanas)	Ginebra	41 G	I (ACEFI)	T	AR	Un período de sesiones por año
104.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre/ octubre (una sesión)	Nueva York	9 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
105.	Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas - Grupo de Expertos en Explosivos, 29° período de sesiones [resolución 1979/42 del Consejo Económico y Social]	Septiembre/ octubre	Ginebra	12 G	I (FIR)	T	-	
106.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Grupo de Trabajo sobre pagos internacionales, 20° período de sesiones [resolución 2928 (XXVII) de la Asamblea General]	Tercer o cuarto trimestre (dos semanas)	Viena	50 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
107.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales, 13° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Tercer o cuarto trimestre (dos semanas)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
108.	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Grupo de Trabajo sobre el nuevo orden económico internacional, 12° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Tercer o cuarto trimestre (dos semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
109.	Comité Especial contra el Apartheid - Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con los Presos Políticos Sudafricanos [resolución 32/105 I de la Asamblea General]	11 de octubre	Nueva York	18 G	I (ACEFIR)	T	AL	
110.	Comité de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	16 a 20 de octubre	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
111.	Comité de Derechos Humanos, 37° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	23 de octubre a 10 de noviembre	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
112.	Consejo de las Naciones Unidas para Namibia - Sesión solemne en observancia de la Semana de Solidaridad con el pueblo de Namibia y su movimiento de liberación, la SWAPO [resolución 31/150 de la Asamblea General]	27 de octubre	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AL	
113.	Comisión de Estupefacientes - Jefes de los servicios nacionales de represión del uso indebido de drogas - región de América Latina y el Caribe [resolución 1987/34 del Consejo Económico y Social]	Octubre (una semana)	Una capital de la región	Por decidir	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
114.	Comisión de Estupefacientes - Subcomisión sobre tráfico ilícito de drogas y asuntos conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Octubre (tres días)	Una capital de la región	5 G	-	-	-	Dos períodos de sesiones por año
115.	Comité Administrativo de Coordinación, segundo período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Octubre (tres días)	Nueva York	25 S	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
116.	Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 24° período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Octubre (dos días)	Nueva York	13 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
117.	Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, 24° período de sesiones [resolución 1714 (XVI) de la Asamblea General]	Octubre	Roma	30 G	I (AEFI)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
118.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 46° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes]	Octubre/ noviembre (tres semanas)	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T	-	Dos o tres períodos de sesiones por año
119.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Octubre/ noviembre (una semana)	Nueva York	9 EX	I (FI)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
120.	Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resolución 347 (IV) de la Asamblea General]	15 a 17 de noviembre	Nueva York	7 EX	I (FI)	T	-	Un período de sesiones por año
121.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	20 de noviembre	Nueva York	9 EX	-	-	-	Cuatro reuniones por año
122.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	20 y 21 de noviembre	Nueva York	3 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
123.	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino - Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones 32/40 B y 33/28 de la Asamblea General]	29 de noviembre	Nueva York	23 G	I (ACEFIR)	T	AL	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
124.	Comisión de Estupefacientes - Reunión de los jefes de los servicios nacionales de represión del uso indebido de drogas - región de Asia y el Pacífico [resolución 1845 (LVI) del Consejo Económico y Social]	Noviembre (una semana)	Una capital de la región	26 G	-	-	-	Un período de sesiones por año
125.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre (dos días)	Nueva York	170 G	I (ACEFIR)	T	-	
126.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (una sesión)	Nueva York	170 G	I (ACEFIR)	T	-	Una sesión por año
127.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (una sesión)	Nueva York	170 G	I (ACEFIR)	T	-	Una sesión por año
128.	Grupo Especial de expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación [resoluciones 1273 (XLIII) y 1765 (LIV) del Consejo Económico y Social]	4 a 15 de diciembre	Ginebra	25 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
129.	UNU, Consejo, 34° período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (una semana)	Tokio	28 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
130.	PNUD - Reunión Consultiva entre Organismos [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Diciembre (tres días)	Nueva York	33 S	-	-	-	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
131.	Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Diciembre (dos días)	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
132.	Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AL	Según sea necesario
133.	Consejo de Seguridad - Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
134.	Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
135.	Consejo de Seguridad - Comité de Expertos creado por el Consejo de Seguridad en su 1506a. sesión	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
136.	Consejo de Seguridad - Subcomité Especial para Namibia [resoluciones 276 (1970) y 283 (1970) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
137.	Consejo de Seguridad - Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42a. sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
138.	Consejo de Seguridad - Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625a. sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
139.	Consejo de Seguridad - Comité ad hoc establecido por la resolución 507 (1982) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	4 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
140.	Consejo de Seguridad - Comisión establecida por la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
141.	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	33 G	I (AEFIR)	T	-	Según sea necesario
142.	Consejo de las Naciones Unidas para Namibia [resolución 2248 (S-V) de la Asamblea General, sección II]	Según sea necesario	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AR b/	Según sea necesario
143.	Comité Especial contra el apartheid [resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	18 G	I (AEFIR)	T	AR	Según sea necesario
144.	Comité de Relaciones con el País Huésped [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario
145.	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	23 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
146.	Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (AFI)	T	-	Según sea necesario
147.	Comité de Peticiones de Revisión de los Fallos del Tribunal Administrativo [resolución 957 (X) de la Asamblea General]	Si es necesario	Nueva York	29 G	I (ACEFIR)	T	AL	Si es necesario
148.	UNCTAD - otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Según sea necesario (hasta 40 semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
149.	UNCTAD - otros grupos de trabajo, grupos de estudio y grupos de expertos (convocados en virtud de una resolución especial en cada caso)	Según sea necesario (hasta 16 semanas)	Ginebra	G o EX	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario
150.	UNCTAD - períodos de sesiones de dos o tres comisiones principales	Durante el año (una o dos semanas cada uno)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Normalmente dos veces entre períodos de sesiones de la Conferencia
151.	Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar [resolución 37/66 de la Asamblea General]	Por decidir (cuatro semanas)	Ginebra, Kingston o New York	159 G	I (ACEFIR)	T	-	
152.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tercer período de sesiones [resoluciones 1982/33 y 1985/17 del Consejo Económico y Social]	Por decidir (tres semanas)	Ginebra	18 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
153.	UNCTAD - Junta de Comercio y Desarrollo, 35° período de sesiones, segunda parte [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (VI) de la UNCTAD]	Por decidir (dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones de dos partes por año
154.	UNCTAD - Junta de Comercio y Desarrollo, 36° período de sesiones, primera parte [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	Por decidir (dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones de dos partes por año
155.	UNCTAD - Grupo de Trabajo sobre reglamentación internacional del transporte marítimo, 15° período de sesiones [decisión 46 (VII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
156.	Conferencia Internacional sobre Kampuchea [resolución 35/6 de la Asamblea General]	Por decidir (dos semanas)	Nueva York	170 G	I (ACEFIR)	T	-	
157.	UNCTAD - Grupo intergubernamental de expertos en prácticas comerciales restrictivas, octavo período de sesiones [TD/B/RPB/CONF/10/Rev.1, secc. G, párr. 6, aprobado por la resolución 35/63 de la Asamblea General]	Por decidir (una semana y media)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
158.	UNCTAD - Comisión Especial de Preferencias, 17° período de sesiones [resolución 77 (III) de la UNCTAD]	Por decidir (una o dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
159.	UNCTAD - Subcomisión Permanente de Productos Básicos, si es necesario [TD/B/21/Rev.1, párr. 97, en cumplimiento de la decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (una o dos semanas)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	
160.	Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 21° período de sesiones [resoluciones 31/133 y 39/125 de la Asamblea General]	Por decidir (una semana)	Nueva York	5 G	-	-	-	Dos períodos de sesiones por año
161.	Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 22° período de sesiones [resoluciones 31/133 y 39/125 de la Asamblea General]	Por decidir (una semana)	Nueva York	5 G	-	-	-	Dos períodos de sesiones por año
162.	UNCTAD - Grupo Permanente de los productos sintéticos y sucedáneos (si es necesario) [TD/B/21/Rev.1, párr. 97, en cumplimiento de la decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (una semana)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
163.	UNCTAD - Comité del Tungsteno (si es necesario) [decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (una semana)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario
164.	UNCTAD - Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas, 17° período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (una semana)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
165.	UNCTAD - Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas, 18° período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (una semana)	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
166.	Cinco reuniones preparatorias interregionales de efectos para el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente [resolución 1987/49 del Consejo Económico y Social]	Por decidir (cinco días cada uno)	Viena	12 EX	I (ACEFIR)	T	-	
167.	Reunión de los Estados Partes en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	Por decidir (un día)	Ginebra	Por decidir	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
168.	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, Grupo Consultivo Mixto, 22° período de sesiones [resolución 2297 (XXII) de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	e/	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
169.	Comité contra la Tortura [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	Por decidir	I (ACEFIR)	T	-	Por decidir

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
170.	Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, octavo período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
171.	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 33° período de sesiones [resolución 1987/21 del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Viena	32 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
172.	CEPAL - Comité Plenario, 20° período de sesiones [resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Santiago	44 G	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
173.	Comité Asesor del Programa Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el Africa Meridional [resolución 2431 (XXIII) de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	13 G	I (EFIR)	T	-	Según sea necesario
174.	Reunión entre la secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica y las secretarías de las Naciones Unidas y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas [resolución 37/4 de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	25 S	I (FI)	T	-	Un período de sesiones por año
175.	Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica [resolución 2054 B (XX) de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	5 G	I (EFI)	T	-	Según sea necesario
176.	Comité Especial de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea [resolución 36/5 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	10 G	I (ACEFIR)	T	-	

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
177.	Comité de Planificación del Desarrollo - Grupo de Trabajo I [resoluciones 1035 (XXXVII) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Ginebra	24 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
178.	Comité de Planificación del Desarrollo - Grupo de Trabajo II [resoluciones 1035 (XXXVII) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Nueva York	24 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
179.	Comité de Planificación del Desarrollo - Grupo de Trabajo III [resoluciones 1035 (XXXVII) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Nueva York	24 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
180.	Comisión contra el Apartheid en los Deportes [resolución 40/64 G de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	15 EX	I (ACEFIR)	T	-	
181.	Junta de Síndicos del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas [resolución 40/131 de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

a/ Se indican los idiomas en [illegible] proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según [illegible] glamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

b/ De las sesiones plenarias solamente.

c/ Cuando celebre audiencias.

d/ La práctica ha consistido en levantar actas literales de las sesiones plenarias y de las sesiones de la Primera Comisión únicamente.

e/ Pueden participar todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párr. 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

D. PROYECTO DE CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LOS ORGANOS PRINCIPALES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, 1989

	Organo	Fecha (1989)	Lugar
1.	OMS - Consejo Ejecutivo, 83a. reunión	Enero (2 semanas)	Ginebra
2.	OIT - Consejo de Administración y sus comités, 242a. reunión	16 de febrero a 6 de marzo	Ginebra
3.	OACI - Consejo, 126° período de sesiones	Febrero-marzo	Montreal
4.	UPU - Consejo Ejecutivo	Marzo	Berna
5.	FIDA - Junta Ejecutiva, 36° período de sesiones	Abril	Roma
6.	UNESCO - Consejo Ejecutivo, 131a. reunión	13 de mayo a 19 de junio	París
7.	OIT - Consejo de dministración y sus comités, 243a. reunión	25 a 30 de mayo	Ginebra
8.	OACI - Consejo, 127° período de sesiones	29 de mayo a 30 de junio	Montreal
9.	OMS - 42a. Asamblea Mundial de la Salud	Mayo (dos semanas)	Ginebra
10.	OMS - Consejo Ejecutivo, 84a. reunión	Mayo (dos días)	Ginebra
11.	UIT - Consejo de Administración, 44a. reunión	Mayo-junio (3 semanas)	Ginebra
12.	FAO - Consejo, 95° período de sesiones	12 a 23 de junio	Roma
13.	ONUDI - Junta de Desarrollo Industrial, tercer período de sesiones	29 de junio a 3 de julio	Viena
14.	OIT - Conferencia General, 75a. reunión	Junio (tres semanas)	Ginebra
15.	OIT - Consejo de Administración y sus comités, 244a. reunión	Inmediatamente después de la Conferencia	Ginebra
16.	OMI - Consejo, 62° período de sesiones	Junio	Londres
17.	OMM - Consejo Ejecutivo, 41a. reunión	Junio	Ginebra
18.	OMPI - Organos rectores	25 de septiembre a 4 de octubre	Ginebra

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

	Organo	Fecha (1989)	Lugar
19.	Banco Mundial/FMI - Reuniones anuales de las Juntas de Gobernadores	26 a 28 de septiembre	Washington, D.C.
20.	FIDA - Junta Ejecutiva, 37° período de sesiones	Septiembre	Roma
21.	UNESCO - Consejo Ejecutivo, 132a. reunión	Septiembre-octubre	París
22.	OMI - Consejo, 63° período de sesiones	Octubre (una semana)	Londres
23.	UNESCO - Conferencia General, 25a. reunión	Octubre-noviembre	París
24.	UPU - Consejo Consultivo de Estudios Postales	Octubre-noviembre	Por decidir
25.	FAO - Consejo, 96° período de sesiones	7 a 9 de noviembre	Roma
26.	OIT - Consejo de Administración y sus comités, 245a. reunión	9 a 20 de noviembre	Ginebra
27.	FAO - Conferencia, 25° período de sesiones	11 a 30 de noviembre	Roma
28.	OACI - Consejo, 128° período de sesiones	13 de noviembre a 15 de diciembre	Montreal
29.	UPU - Vigésimo Congreso Postal Universal	13 de noviembre a 15 de diciembre	Washington, D.C.
30.	UNESCO - Consejo Ejecutivo, 133a. reunión	25 y 26 de noviembre	París
31.	OMI - Asamblea, 16° período de sesiones	Noviembre	Londres
32.	FAO - Consejo, 97° período de sesiones	1° de diciembre	Roma
33.	FIDA - Junta Ejecutiva, 38° período de sesiones	Diciembre	Roma
34.	ONUDI - Comité de Programa y Presupuesto, quinto período de sesiones	Por decidir (dos semanas)	Viena
35.	ONUDI - Junta de Desarrollo Industrial, quinto período de sesiones	Por decidir (dos semanas)	Viena
36.	ONUDI - Conferencia General, tercer período de sesiones	Por decidir (una semana)	Viena

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Litho in United Nations, New York 01200 21688—September 1987—600

Digitized by Dag Hammarskjöld Library